



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 30 de marzo de 2004.

No. 06

SESIÓN DE ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2004.	Pag. 5
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8
COMUNICADO DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 11
COMUNICADO DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRAZOLO, PROCURADOR GENERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 12

Continúa en la pag. 2

LECTURA ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 13
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 14
COMPARENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.	Pag. 24
RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS A CADA UNA DE ELLAS POR LA CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.	Pag. 28
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA DE HOY A LAS AFUERAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.	Pag. 44
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA DE HOY A LAS AFUERAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, QUE PRESENTAN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	Pag. 45
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2004.	Pag. 50

A las 13:00 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Sírvase la secretaría pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar cuenta con el orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se procederá a dar lectura al.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 30 de marzo de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- De las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Abasto y Distribución de Alimentos.
- 5.- De la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 6.- De la diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.- Del Licenciado José Luis González Larrazolo, Procurador General de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal.

Comparecencia

- 8.- De la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativas

- 9.- De reformas al Código Electoral del Distrito Federal y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10.- Con proyecto de Ley Orgánica de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada

Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- De reformas y adiciones a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con proyecto de reformas al Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con proyecto de reformas al Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acuerdo

14.- De la Comisión de Gobierno, mediante el cual se modifica la integración de Comisiones y Comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dictámenes

15.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con Punto de Acuerdo para hacer un reconocimiento al mérito policial por parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Propuestas

16.- Con Punto de Acuerdo respecto del mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con Punto de Acuerdo sobre los Hundimientos diferenciales existentes en las delegaciones al sur del gobierno del Distrito Federal con mayor riesgo, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, celebre un convenio de instituciones de educación superior, públicas y privadas, a efecto de que éstas auxilien a los gobiernos delegacionales en la implementación y aplicación de programas dirigidos a atender a la población ubicada en zonas marginadas así como para atender problemas específicos de cada demarcación, esto a través de la prestación del servicio social, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que expida el Reglamento de la

Salv guarda del Patrimonio Urbanístico-Arquitectónico del Distrito Federal, que presenta la diputada Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con Punto de Acuerdo con relación al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Obras avance en la reparación del puente Amador Salazar, sobre la Calzada Ignacio Zaragoza, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

22.- Sobre la reforma a las leyes electorales, que presenta el diputado Carlos Reyes Gámiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Sobre los hechos ocurridos el día de hoy a las afueras del Recinto Legislativo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Mesa Directiva

24.- Elección de la Mesa Directiva, que conducirá los trabajos durante el mes de abril del año 2004.

Asuntos Generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LAC.DIPUTADAMARÍACLAUDIAESQUEDALLANES (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LAC.DIPUTADAMARÍACLAUDIAESQUEDALLANES (Desde su curul).- No ha sometido a aprobación de la Asamblea el orden del día, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, las órdenes del día no se someten a la aprobación de la Asamblea, solamente se da cuenta.

LAC.DIPUTADAMARÍACLAUDIAESQUEDALLANES (Desde su curul).- Con fundamento en el artículo 90 quiero hacer una adición, ya que no quiere someterlo a la aprobación de esta Asamblea, una adición al orden del día, señora Presidenta, que es una denuncia del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional respecto de la agresión y violenta represión que un grupo de manifestantes sufrió a las puertas de esta Asamblea Legislativa esta mañana.

Le ruego incluirlo en los términos del artículo 90 del Reglamento de Gobierno Interior de esta Asamblea, para su desahogo en esta sesión, y le solicito asimismo atentamente que se pueda incluir como punto número 5 en el desahogo del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Una petición a la secretaría para leer el artículo 90 del Reglamento Interior de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 90.- “Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del pleno deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día por lo menos con 24 horas antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario. Sólo aquellas que revistan carácter de urgente y así lo determine el pleno, podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas”.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sírvase la secretaría consultar al pleno en votación económica si es aceptada la inclusión de la diputada Claudia Esqueda Llanes.

LAC.DIPUTADAMARÍACLAUDIAESQUEDALLANES (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LAC.DIPUTADAMARÍACLAUDIAESQUEDALLANES (Desde su curul).- Una aclaración sobre su propuesta. Solamente que mi solicitud fue incluirlo como punto número 5 en el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Que se incluya como punto número 5 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno, si es de aprobarse la instrucción anterior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Desechada la propuesta.

Continuamos con el orden del día.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior

a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de continuar, esta presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción V, 36 fracción XII de la Ley Orgánica, 20, 109 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los diputados y diputadas, así como al público asistente a guardar las normas de respeto y compostura que están obligados a observar en este recinto. Hago un llamado también a los medios de comunicación para que respeten el orden y podamos dar continuidad a la sesión y al orden del día.

Esta presidencia solicita atentamente a los diputados y diputadas así como al público asistente a guardar las normas de respeto y compostura que están obligados a observar en este recinto; de otra manera no vamos a poder darle continuidad a la sesión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Una solicitud de moción de orden.

Formalmente solicitar que se abra un receso en la sesión para que los Coordinadores de los grupos parlamentarios junto con usted podamos resolver el punto planteado para desahogarlo de la manera más adecuada.

A las 13:15 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia, con fundamento en el artículo 36, declara un receso hasta por quince minutos.

(Receso)

A las 14:15 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se reanuda la sesión.

Se solicita a los medios de comunicación dejar libre los pasillos para continuar el desarrollo normal de la sesión.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA.
SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veinticinco de marzo del año dos mil cuatro, con una asistencia de cincuenta y un diputadas, y diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enseguida la secretaría dio cuenta con un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública en el cual se somete a consideración del pleno la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. En votación económica se aprobó la prórroga. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la titular de la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos legislativos a que hubiere lugar.

A continuación se dio lectura a un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública en el que se solicita ampliar el turno de la iniciativa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el que se reforman, adicionan y derogan, diversos artículos de la Ley de Ejecución y Sanciones Penales para el Distrito Federal del Nuevo Código Penal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal a la Comisión de Seguridad Pública. La presidencia concedió la ampliación del turno y ordenó hacerlo del conocimiento a las presidencias de las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Se procedió a dar lectura al comunicado de la Comisión de Cultura en relación con el Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que instruya al Secretario de Cultura del Distrito Federal Enrique Semo Calev, para que elabore el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural, derivado de lo cual el Secretario de Cultura del Distrito Federal informa a ésta

Comisión que el Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal está integrado por: Enrique Arturo Demecke, Ignacio Toscazo C., Tania Pérez Salas, Julio Solórzano Foppa, Manuel Perló, Francisco Viesca Treviño, Ricardo Pozas Horcasitas, Sara Sefchovich, Frida Hartz y María Novaro; la instalación del Consejo se llevará a cabo el día 14 de abril; se examinará el programa de fomento cultural el cual será entregado a los miembros del Consejo. La Asamblea quedó enterada.

Enseguida se procedió a recibir la comparecencia del Licenciado, Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para presentar su informe de resultados anuales de acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, designándose en comisión de cortesía para introducirlo al recinto parlamentario, a los Diputados y Diputadas: María de Lourdes Rojo e Incháustegui, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarraza y José Antonio Arévalo González; la Presidenta dio la bienvenida al servidor público compareciente y a los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos; al Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al Señor Anders Compaas, representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México; al Doctor Ricardo Sepúlveda de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y a los invitados especiales.

La presidencia pidió a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, acordada para este día veinticinco de marzo del año dos mil cuatro, a las doce horas.

Para fijar la postura de los diversos grupos parlamentarios, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno el orden en el que participarían los oradores, por un tiempo máximo de quince minutos. Enseguida la Presidenta fue concediendo la palabra, conforme al orden establecido, a los Diputados: José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido la Presidenta cedió el uso de la tribuna, hasta por treinta minutos, al Licenciado Emilio Álvarez Icaza Longoria Presidente de la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal, para la presentación del Informe de las acciones realizadas, en el último año por la dependencia a su cargo.

La presidencia solicitó al compareciente permanecer en la Tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serían formuladas por las y los legisladores; dando inicio a la primera ronda de preguntas, listando a las y los legisladores que participarían, señalando que las intervenciones tendrían una duración de cinco minutos y se formularían desde las curules. La Presidenta fue concediendo la palabra a las y los legisladores, para que formularan sus preguntas y, al Servidor Público compareciente, al concluir cada una de las intervenciones de los diputados y diputadas, para darles respuesta, en el orden siguiente: Martha Teresa Delgado Peralta, Diputada independiente;

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ**

Después de la intervención de la Diputada Martha Delgado Peralta se concedió el uso de la palabra para dar respuesta al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria. Enseguida el Presidente cedió la palabra al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; para formular sus preguntas.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**

Continuando con el orden de intervenciones de la primer ronda de preguntas la presidencia cedió la palabra a la Diputada Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Diputada del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y al Diputado Alfredo Carrasco Baza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y al Servidor Público compareciente, al concluir cada una de las intervenciones de los diputados y diputadas, para darles respuesta .

Acto seguido la presidencia hizo saber al Pleno que se daría inicio a la segunda ronda de preguntas, concediendo la palabra hasta por cinco minutos, al Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a la Diputada María Gabriela González Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, al Diputado Emilio Fernández Allende del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Para dar respuesta al finalizar cada una de las preguntas formuladas por las y los legisladores, la Presidenta fue concediendo al compareciente el uso de la tribuna.

Al terminar la segunda ronda de preguntas y respuestas la Presidenta a nombre de la Tercera Legislatura de la Asamblea, expresó su reconocimiento al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el informe de acciones realizadas por la Comisión a su cargo en el último año y, por las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas e instruyó a la comisión de cortesía acompañarlo a su salida del Recinto en el momento que deseara retirarse.

Enseguida se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Irma Islas León, a nombre de los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando la autora de la iniciativa su inserción en el Diario de los Debates. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Continuando con el orden del día se concedió la palabra al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, pidiendo se insertara el texto de la Iniciativa en el Diario de Debates. Se turnó a la Comisión de Administración Pública Local

Enseguida se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la firma de un convenio de colaboración entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda y la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con la finalidad de fiscalizar las transferencias que hace el Gobierno de la República al Gobierno del Distrito Federal. En votación económica se aprobó el Acuerdo, se ordenó su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, así mismo hacerlo del conocimiento de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Contaduría Mayor de Hacienda para que se realice la firma del convenio de referencia a más tardar el 29 de marzo del año dos mil cuatro.

La presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que la presentación de los puntos listados en los rubros de dictámenes, propuestas y pronunciamientos se difieren para la próxima sesión.

La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se

habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el día martes treinta de marzo del año dos mil cuatro, a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la secretaría con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Abasto y Distribución de Alimentos. Se va a proceder a darle lectura.

**COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE ABASTO Y
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS**

**México D.F., a 26 de marzo de 2004
Oficio No. CDIU/049/2004**

**C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

A las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Abasto y Distribución de Alimentos, fue turnado por la Mesa Directiva, mediante oficio MD/388/2003, de fecha 11 de diciembre de 2003, la Iniciativa que adiciona una fracción VII al artículo 3, un párrafo tercero a la fracción IV del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para su análisis y dictamen.

Sin embargo, una vez examinado el asunto en la reunión de trabajo de la Comisiones Unidas de fecha 25 de marzo de 2004, se consideró por estas comisiones dictaminadoras, que el asunto en cuestión, es también materia de la Comisión de Administración Pública Local.

Por lo que esta Presidencia solicita, de conformidad con los artículos 36, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, la ampliación de turno a fin de que se incluya en estas comisiones unidas a la Comisión de Administración Pública Local.

Seguros de la atención brindada a la presente, aprovechamos la ocasión para reiterarle la seguridad de nuestra más alta y distinguida consideración.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA**

DIP. MARÍA ELENA TORRES BALTAZAR

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos del artículo 36, se concede la ampliación de turno a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría informa que recibió un comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se va a proceder a dar lectura al comunicado mencionado.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

Oficio No. CVCMH/P/273/04

*Asunto: Se informa sobre cumplimiento de
acuerdo de esta Asamblea
México, D.F., a 29 de marzo de 2004.*

**DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE:**

Por este medio, informo que se ha dado cumplimiento al primer punto del acuerdo tomado el día 25 de marzo del presente año, en el que se ordenaba: “Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscribe con la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización del ejercicio de los recursos del Ramo General 33, reasignados y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal, que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación”, el cual ha sido firmado el día de hoy, en la sede de la Auditoría Superior de la Federación, solicitando se informe al Pleno de la Asamblea sobre este asunto y se ordene su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, toda vez que este convenio es de interés público.

Adjunto a la presente, copia simple del convenio que da cuenta de lo anterior.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ
PRESIDENTE**

**CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN LA
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA
UNIÓN Y LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

México, D.F., a 29 de marzo de 2004.

**CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN
PARA LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS
RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, REASIGNADOS
Y DEMÁS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE PREVÉN
EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN QUE CELEBRAN LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR
CONDUCTO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA
LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE
DENOMINARÁ “LA AUDITORIA SUPERIOR”,
REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL
CPC. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O. Y LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
POR MEDIO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE
HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y
PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE
DENOMINARÁ “LA CONTADURÍA MAYOR”,
REPRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO
SUPERIOR DE DIRECCIÓN, DRA. MA. DE LA LUZ
MIJANGOS BORJA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES
ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

ANTECEDENTES

- 1. A partir del ejercicio fiscal de 1997, se establecieron en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal.*
- 2. El denominado Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, cuya regulación prevé el capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la Ley de Coordinación Fiscal, surge de la integración de los programas asociados a los Ramos 9 “Comunicaciones y Transportes”, 11 “Educación Pública”, 12 “Salud”, 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal”, y 26 “Desarrollo Social y Productivo en Programas de Pobreza”.*
- 3. Otro de los mecanismos de apoyo lo constituyó la distribución de recursos mediante la reasignación del gasto público federal.*
- 4. Tales mecanismos identifican el destino de los recursos y su magnitud, así como las responsabilidades de inspección y vigilancia a cargo de las instancias federales, estatales, municipales y del Gobierno del Distrito Federal.*

5. *Respecto de las reasignaciones, aportaciones, o recursos transferidos del gasto público federal, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, así como de las dependencias encargadas de los programas y gastos con esta naturaleza, celebrar convenios con los diversos entes de Gobierno de la República en el marco del concepto de desarrollo social; a su vez, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y las legislaturas locales están facultadas para celebrar los convenios necesarios que garanticen en este sentido, el cumplimiento de las disposiciones legales y normatividad aplicable.*

6. *Se faculta a dicha Secretaría de la Función Pública, que en el ámbito de sus atribuciones, realice la inspección y vigilancia del ejercicio y reasignación del Ramo General 33 mientras que a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión por conducto de la Auditoría Superior de la Federación corresponde celebrar los convenios necesarios con objeto de establecer la coordinación que se requiera para la revisión y fiscalización superior de los recursos referidos en los aspectos mencionados.*

7. *Debido a la importancia de la distribución a las entidades federativas y al Gobierno del Distrito Federal de los recursos federales reasignados y transferidos, y a que el ejercicio del gasto se debe realizar con transparencia, eficiencia y eficacia y canalizarse de manera exclusiva al objeto para el cual se asigna, resulta esencial su fiscalización, no sólo por parte del Poder Ejecutivo Estatal en sus diversos niveles de gobierno o del Gobierno del Distrito Federal, sino también por quien tiene a su cargo la fiscalización superior es decir, la que por disposición constitucional le corresponde a nivel federal a la Cámara de Diputados y en el orden estatal y del Gobierno del Distrito Federal, a las legislaturas y órganos de gobierno locales.*

8. *En el marco de las legislaciones federal y local vigentes, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, han decidido convenir por medio de sus entidades de fiscalización, la coordinación de acciones par fiscalizar el ejercicio del Ramo General 33 y de los recursos federales reasignados y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal a partir del ejercicio de 2003.*

9. *Mediante Acuerdo, emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 25 de marzo de 2004, se determinó convenir, mediante su entidad de fiscalización, la coordinación de acciones necesarias para fiscalizar el ejercicio del Ramo General 33, así como de los recursos federales reasignados y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal a partir del ejercicio fiscal de 2003.*

DECLARACIONES

Con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 79 y 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c), primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 3, 16, fracción XX, 33, 34 y 74, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; en los artículos 9, 11 y 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003 y correlativos de los Decretos subsecuentes; así como en los artículos 42, fracciones XIX y XX, y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracciones VI, y XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 3, 6, 7, 8, 10 y 14, fracción I, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- “La Auditoría Superior” y “La Contaduría Mayor”, establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

I. *Coordinar las acciones necesarias para la revisión y fiscalización del ejercicio de los recursos federales reasignados o transferidos al Gobierno del Distrito Federal, con independencia de su origen, así como de los correspondientes a las aportaciones federales previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio fiscal de 2003, con el propósito de colaborar en el ejercicio de sus atribuciones de control y fiscalización que tienen conferidas ambas partes.*

II. *Establecer las bases para fiscalizar los recursos transferidos al Gobierno del Distrito Federal a partir del ejercicio fiscal de 2003, en términos de lo dispuesto por el artículo 46 Coordinación Fiscal.*

II. *Determinar los criterios y las acciones necesarias para la fiscalización superior del ejercicio de los recursos a que se refieren las fracciones precedentes, de conformidad con las disposiciones presupuestales federales y demás ordenamientos jurídicos y administrativos aplicables en el ámbito local.*

Para efecto de lo señalado en la presente Cláusula, las partes se comprometen a integrar en su Programa Anual de Auditorías, aquellas de interés y las que solicite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- Para cumplir los objetivos mencionados, las partes convienen:

I. “La Contaduría Mayor” y “La Auditoría Superior” efectuarán la revisión y fiscalización superior del ejercicio

de los recursos federales reasignados o transferidos al Gobierno del Distrito Federal para su aplicación en el Ramo General 33, así como los demás recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal, a partir de 2003, conforme a la normatividad presupuestaria aplicable. El análisis comprenderá los términos de su asignación y los programas específicos a los que hayan sido destinados por las dependencias, entidades u órganos desconcentrados que integran su Administración Pública Local.

II. En atención al interés de la Federación, los informes de “La Contaduría Mayor” serán complementados con los análisis y evaluaciones que, en su caso, realice “La Auditoría Superior”, en los apartados de asignación y ministración de fondos en que se vean involucradas las dependencias y entidades federales.

III. Con base en el análisis de los recursos humanos y financieros disponibles, “La Contaduría Mayor” y “La Auditoría Superior” incluirán, en su programa general de auditorías, revisiones tendentes a verificar, a partir de 2003, si el ejercicio de los recursos federales objeto del presente convenio, se ajustó a la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos aplicables en el ámbito federal o local, según corresponda.

IV. La coordinación de acciones que mediante este instrumento se pacta, implica establecer los mecanismos de información para incorporar, en la Revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, los resultados relativos a los recursos transferidos y reasignados, así como la promoción de rendición de cuentas oportuna y transparente a cargo del Gobierno del Distrito Federal respecto del ejercicio de los recursos a que se refiere este Convenio.

V. Corresponde a “La Auditoría Superior” cerciorarse de que las Cuentas Públicas que rinde el Ejecutivo Federal, reflejen con transparencia, claridad y oportunidad, los movimientos presupuestarios relativos al Ramo General 33 y demás recursos federales transferidos al Gobierno del Distrito Federal, así como a los recursos reasignados, y constatar que correspondan a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación respectivo, en términos de las asignaciones, programas y proyectos consignados en él.

DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN

TERCERA.- Para el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en este Convenio, las partes acuerdan emprender las siguientes acciones:

I. Fiscalizar el ejercicio de los recursos objeto de este instrumento, por medio de un análisis financiero, de conformidad con los programas de trabajo de cada una de las instituciones involucradas.

II. Determinar y elaborar conjuntamente los indicadores de desempeño que habrán de aplicarse en la revisión del cumplimiento del ejercicio programático presupuestal.

III. Establecer los mecanismos para el ágil y oportuno intercambio de información que sobre los resultados de las revisiones de la Cuenta Pública respectiva se emitan.

IV. Diseñar y realizar en forma conjunta, los programas de asistencia técnica y capacitación necesarios para cumplir los objetivos de este Convenio.

V. Las partes se coordinarán para establecer programas de capacitación y asistencia técnica.

VI. Sin perjuicio de lo señalado en la Cláusula-Octava, suscribir conjuntamente las Reglas de Operación, en las que podrán especificarse las condiciones idóneas para la realización de las acciones anteriores.

Las referidas acciones, incluidas las auditorías a que se refiere el presente Convenio, se realizarán considerando los tiempos de presentación de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN

CUARTA.- “La Contaduría Mayor”, de conformidad con su respectivo marco legal y su programa anual de trabajo, fiscalizará el ejercicio de los recursos a que se refiere la Cláusula Primera del presente Convenio, sin perjuicio de que “La Auditoría Superior”, ejerza directamente sus facultades de fiscalización que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, y de que, previo acuerdo con otros órganos federales o estatales, se pueda actuar coordinadamente en esta tarea. Por lo anterior, al realizar en el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales cualquier acción, tales órganos procederán, previo acuerdo con “La Contaduría Mayor”, conforme a lo establecido en las leyes locales y federales. En tales acciones, se considerarán los siguientes aspectos:

I. Efectuar las tareas de fiscalización del ejercicio de los recursos presupuestales materia del presente Convenio.

II. Integrar los expedientes técnicos que sustenten los hechos presuntamente constitutivos de irregularidad, deducidos de los hallazgos que se deriven de la práctica de las auditorías y revisiones que realice; y, en su caso, remitirlos a “La Auditoría Superior” adjunto al dictamen técnico que al efecto se elabore, para promover las acciones legales a que haya lugar en materia federal.

III. Emitir las observaciones y recomendaciones que procedan a los entes auditados en el ámbito local, cuando se detecten anomalías o deficiencias, sin perjuicio de la promoción de acciones legales que corresponda a “La Auditoría Superior” en razón de su competencia.

IV. Dar seguimiento tanto a las acciones legales que promueva como a las recomendaciones que formule hasta su resolución definitiva.

V. Informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre los resultados de las auditorías y revisiones que practique, así como de las acciones realizadas en cumplimiento de este Convenio, y remitir copia de dichos comunicados a “La Auditoría Superior”.

VI. Atender y solventar en tiempo y forma con sujeción al marco jurídico que rige su actuación, las solicitudes formuladas por “La Auditoría Superior”, respecto de los informes de fiscalización que al efecto se emitan.

QUINTA.- En los trabajos de fiscalización de los recursos materia del presente Convenio:

I. Las partes determinarán conjuntamente la estructura y características de los informes sobre los hallazgos materia de este Convenio.

II. “La Auditoría Superior” dará cuenta a la Cámara de Diputados Federal, por conducto de la Comisión de Vigilancia, de los resultados de la fiscalización objeto de este Convenio, así como de las acciones realizadas y de las recomendaciones formuladas por “La Contaduría Mayor”.

III. “La Auditoría Superior” promoverá ante las instancias competentes del Gobierno Federal, mediante recomendaciones derivadas de sus programas de revisión específicos, medidas de desarrollo y modernización administrativas que tengan repercusiones en el ámbito del Gobierno del Distrito Federal.

IV. “La Auditoría Superior” diseñará un sistema de información confiable y dinámico a fin de mantener una adecuada colaboración y coordinación con “La Contaduría Mayor”.

CONSIDERACIONES FINALES

SEXTA.- “La Auditoría Superior” y “La Contaduría Mayor”, efectuarán conjuntamente evaluaciones periódicas respecto del cumplimiento de los compromisos adoptados en este Convenio.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan promover ante las legislaturas respectivas y las instancias administrativas que correspondan, la asignación de recursos para realizar las acciones de fiscalización materia de este Convenio.

OCTAVA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que una de las dos partes signatarias, atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por

terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, tres meses antes de perder su aplicación o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

NOVENA.- El presente documento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito federal, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio de Coordinación y colaboración, y enteradas las partes de contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en México, Distrito Federal, el día 29 de mes de marzo de 2004.

EL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
CPC. ARTURO GONZÁLEZ DE ARAGÓN O.

PRESIDENTA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE DIRECCIÓN DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DRA. MARIA DE LA LUZ MIJANGOS BORJA

TESTIGOS DE HONOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
DIP. SALVADOR SÁNCHEZ VÁZQUEZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA
CONTADURÍA MAYOR
DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
DIP. PABLO TREJO PÉREZ.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado suscrito por la diputada María Gabriela González Martínez, del Partido Acción Nacional.

DIP. MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

México D. F. a 22 de marzo de 2004

ALDF/GGM/074/04

DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III
LEGISLATURA.
PRESENTE.

Por medio del presente, solicito que sea modificado el turno para el Dictamen de la Propuesta de Punto de Acuerdo para la creación del Primer Parlamento Infantil del Distrito Federal, la cual fue presentada el 25 de febrero del año en curso.

Lo anterior en virtud de que dada la naturaleza del tema y la importancia de la creación del Parlamento en comento, es recomendable que la propuesta se remita únicamente a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, concede la rectificación de turno.

Hágase del conocimiento de los titulares de las Presidencias de las Comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, de Educación y de Participación Ciudadana.

Continúe la secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta secretaría hace del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado suscrito por el Licenciado José Luis González Larrazolo, Procurador General de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal. Se procede a darle lectura.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
 Calzada San Antonio Abad No. 122 4to, piso Colonia Tránsito,
 Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820, D.F

México D.F. 17 de Marzo de 2004.
 No **OF.SSTPS/PDT/0252/04**

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 Plaza de la Constitución No. 7 piso 6 oficina 610 Colonia Centro
PRESENTE

En relación a su atento oficio al rubro citado de fecha 10 de marzo del año en curso, me permito manifestar a usted lo siguiente:

Respecto del Punto de Acuerdo Tomado en el Pleno de Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la

cual usted dignamente preside, en el que se determino solicitar de esta Dependencia la instrumentación y difusión de programas dirigidos a diversos trabajadores, así como promover el respeto de los derechos de los sectores laborales, por medio del presente hago de su conocimiento lo que se expone a continuación:

Se tiene establecido un Programa Radiofónico dentro del cual participa directamente esta Dependencia orientando a los trabajadores de la Rama de la Construcción y Trabajadoras Domesticas entre otros, así como a toda la clase trabajadora del Distrito Federal en relación a sus derechos laborales, dando a conocer de la misma manera la clase y el tipo de servicios que se prestan por nuestra parte, incluyendo diversos temas derivados del vinculo obrero - patronal.

El Programa de referencia dio inicio con nuestra participación el día 15 del presente mes y año, denominándose "Radio Bienestar", transmitiéndose en las estaciones de frecuencia de amplitud modulada 1320 y 1530 propiedad de Radio Monitor, a través del Grupo INFORED.

Me permito hacer notar que se tienen programadas varias intervenciones de esta Procuraduría, habiéndose fijado la próxima para el día 26 de marzo del corriente año, en el cual se abordará el tema de "La Discriminación Laboral hacia la mujer", en la cual se incluirá desde luego la problemática de las domesticas.

Dentro del Programa "Radio Bienestar" en cuestión en su oportunidad se nos dará a conocer los próximos temas así como los días y las horas en los cuales participara esta Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, continuando de esa manera el desarrollo del mismo.

De acuerdo con lo expresado, se considera que se esta cumpliendo con el Punto de Acuerdo emitido por esa Honorable Asamblea en los términos que se indican en el oficio girado por su parte.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y desde luego quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

PROCURADOR GENERAL
LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRAZOLO

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, durante la presente sesión se llevará a

cabo la comparecencia de la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, quien acude a este órgano de representación, para presentar el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Contraloría General.

Para tal efecto se encuentra a las puertas de este Recinto la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Distrito Federal, y para acompañarla al interior del Salón de Sesiones se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Rigoberto Nieto López y Miguel Ángel Solares Chávez.

Se solicita a la comisión de cortesía cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la Contadora Pública, Bertha Elena Luján Uranga, así como a nuestros distinguidos invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este pleno de la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo antes mencionado.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
II LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS REGLAS Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece la facultad de las Asamblea para recibir, durante el segundo período de sesiones ordinarias y con presencia ante su pleno, los informes por escrito de resultados anuales de las acciones de:

- a) *El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;*
- b) *El Servidor Público que tenga a su cargo el mando de la fuerza pública en el Distrito Federal;*
- c) *El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y*
- d) *El Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal.*

II. Que conforme a lo estipulado por el artículo 10, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a comparecer y recibir ante el pleno, los informes de los servidores públicos señalados en el considerando anterior del presente acuerdo.

III. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

IV.- Que con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comparecencias de los servidores públicos, a que se refiere la fracción XVII del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se sujetarán a las normas que al efecto acuerde la Comisión de Gobierno.

V.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los servidores públicos señalados en el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Procurador General de Justicia del Distrito Federal.	18 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.	23 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	25 de marzo del 2004.	12:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	30 de marzo del 2004.	12:00 horas.

Los servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 48 horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO.- Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará a una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Servidores Públicos que de conformidad con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deben comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa durante el segundo período de sesiones ordinarias.

3.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del Servidor Público hasta por 30 minutos.

5.- Primera ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

7.- Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde la curul y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, la Presidencia de la Mesa Directiva, autorizará formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

8.- Respuesta inmediata, desde la tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.

9.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

10.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cuatro.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, Coordinador del grupo parlamentario del PAN; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, para fijar la postura de los diferentes grupos parlamentarios representados en la Asamblea, se concederá el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México; Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional, y Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Antes de proceder, esta presidencia solicita atentamente a todas las personas presentes en esta sesión a guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura dentro de este salón, evitando cualquier tipo de manifestación y ocupando los lugares que tienen asignados.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- Con la venia de la presidencia.

Contadora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Distrito Federal; compañeras y compañeros legisladores, amigos invitados:

Antes que nada, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, les ofrecemos una disculpa por el retraso en el inicio de esta comparecencia.

El manejo de recursos públicos implica una gran responsabilidad para quien los ejerce y para quien adquiere el compromiso de verificar su adecuado uso y control, pues cada peso del presupuesto público proviene del esfuerzo que día con día cada mexicano derrama en su fuente de

trabajo para poder participar equitativa y proporcionalmente con las contribuciones que el Estado le impone.

Es así que bajo este contexto la función que usted realiza representa el cimiento en estructura de toda ciudad que pretenda ser congruente con una administración eficiente y honesta, a partir de un pleno ejercicio presupuestal, acorde a las necesidades más profundas y básicas de la ciudadanía y combatiendo siempre el abuso y la corrupción.

Por lo que hoy esta comparecencia es fundamental para realizar el balance de lo que hasta ahora el Gobierno capitalino ha alcanzado en la gestión de su administración y más aún porque es usted, como Contralora General del Distrito Federal, en quien recae la función principalísima del Control, supervisión, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos presupuestales, así como la implementación y ejercicio de políticas para lograr la salvaguarda de los activos y patrimonio de esta ciudad.

Sin embargo, lo anterior no es precisamente el camino que ha logrado seguir nuestro actual gobierno, pues hasta ahora las manifestaciones de corrupción y falta de compromiso de los servidores públicos, surgen con mayor cotidianeidad e impunidad.

En este sentido es de mencionar que el buen control busca siempre la prevención y no la corrección, pero lo que ha sido evidente es que lo primero no resulta una posibilidad dentro de este gobierno ante la continúa implementación de medidas medianamente acordes a las necesidades de esta gran metrópoli.

Por lo que es usted, señora Contralora, como titular de la dependencia encargada de ofrecer transparencia y seguridad en el manejo de los recursos la responsable de la falta de instrumentos de verificación y fiscalización para llevar a cabo una eficiente administración de esta ciudad, pues seguimos presenciando subejercicios o excesos presupuestales sin justificación alguna, compras y obras gubernamentales plagadas de fraudes, incentivos para la corrupción al interior de las dependencias de gobierno y delegaciones y todo ello bajo un esquema de un gobierno que pretende ser honesto y austero, a través del manejo de los recursos públicos, con un ex Secretario de Finanzas que ahora es prófugo de la justicia y que durante su encargo no pareció levantar sospecha alguna en el despacho a su cargo.

No fue sino hasta que con la participación ciudadana, cuya cooperación e importancia por cierto destaca y coincidimos, usted en su informe, que los hechos de corrupción comienzan a tener eco, sin embargo, esta participación ciudadana ahora parece incomodar al Gobierno de la Ciudad de México.

En su informe usted señala la importancia de la red de Contraloría Ciudadana, aquí hay algunos Contralores ciudadanos a quien saludo. Pese a ello, aún estamos lejos de que los habitantes de la ciudad de México, podamos tener una verdadera resonancia en el combate a la corrupción y ejercicio pleno de un Estado de derecho, y más todavía, porque a pesar de que existen las denuncias correspondientes se siguen viviendo día con día en todas

las dependencias de gobierno, actos de corrupción en atención al público que parecen no tener fin.

De manera que la ciudadanía sigue siendo la más herida por la situación y más aún cuando se observa que el abuso de autoridad y de eficiencia en trámites y servicios, son las principales irregularidades sobre las que versan las quejas y denuncias recibidas por la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades.

Asimismo, existe decepción en la sociedad al no existir mediatez en la procuración de justicia, pues no podemos creer que hasta el día de hoy se resuelvan asuntos desprendidos desde la Cuenta Pública de 1996, lo cual también indica que no existe coordinación efectiva entre la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa y la Contraloría del Distrito Federal.

De manera que coincidimos con usted en que es necesario realizar las reformas correspondientes para que la aplicación de justicia sea oportuna y con plena autonomía, pues de lo contrario ya sabemos que todos pueden convertirse en prófugos de la justicia, sin que esto represente un verdadero agravio e indignación por parte del Ejecutivo Local y, lo que es aún más grave, lo que nos da muestra inequívoca de que el Distrito Federal no cuenta con mecanismos de vigilancia y control que permitan monitorear y registrar adecuadamente, día con día, las operaciones que se llevan a cabo en nuestra ciudad.

Por otra parte, en su informe se relatan una serie de irregularidades con el Grupo Quart que se vienen presentando desde 1999, es decir desde hace más de cinco años, y es hasta ahora que por fin el Gobierno del Distrito Federal se decide a hacer algo contundente al enfrentarse con un revés político. Aquí aprovecho para señalar y congratularnos de la aprehensión del señor Carlos Ahumada.

Ahora también las descripciones que hace en su informe son sólo las correspondientes a las operaciones llevadas a cabo entre el gobierno capitalino con un solo grupo empresarial, de manera que surge la pregunta de qué es lo que estará pasando entonces con todo aquello que no se ha hecho público, con todas las otras operaciones que lleva a cabo la ciudad de la esperanza, con infinidad de empresas que no están sujetas a procesos efectivos de fiscalización.

Por otra parte, al cierre del año pasado el endeudamiento neto alcanzado por esta ciudad fue de 2,998 millones de pesos, sin embargo en el informe de avance presupuestal no se reporta el número de programa, programa especial y actividad institucional. ¿A qué correspondieron las asignaciones de deuda pública para financiar obras y proyectos de inversión?

Más aún, si se comparan las asignaciones programadas de cada unidad receptora con los recursos ejercidos, se observa que no se aplicó el total del financiamiento en algunas de ellas, sin que se nos haya informado qué programas y actividades institucionales se dejaron de atender.

De tal forma que como observamos, la discrecionalidad en el uso de los recursos continúa, y más aún en rubros como

éste, en donde se supone que el presupuesto de egresos del Distrito Federal señala con claridad los programas, dependencias receptoras y actividades institucionales que se financian con los importes de recursos de deuda, pero nosotros suponemos que usted como Contralora sabrá el motivo por el que no se financiaron en su totalidad dichos programas, además de haber establecido los adecuados mecanismos para que los recursos provenientes de una fuente tan costosa, como lo es la del financiamiento público, sean utilizados con eficiencia.

El hecho es que los sucesos como éste podemos observar en varios de los rubros presupuestales y nos preguntamos nuevamente: ¿Cuáles son los mecanismos bajo los que se amparan este tipo de medidas sin que nada pase debido al no cumplimiento del presupuesto?

Lo mismo sucede con las delegaciones, se ha preocupado en explicar con detalle en su informe las irregularidades ocurridas en la delegación Gustavo A. Madero, lo cual nos parece bien, pero no encontramos más información respecto al ejercicio y distribución del gasto en las diversas demarcaciones de nuestra entidad, así como tampoco tenemos una explicación de cómo se transfieren los recursos a las delegaciones, cómo le hace el gobierno para que los recursos públicos se distribuyan equitativamente entre éstas, cuáles son los procedimientos que utiliza para que los recursos provenientes de la deuda se canalicen a las delegaciones. Esto lo mencionamos porque en el avance programático presupuestal del 2003 no existe información alguna respecto a los proyectos de inversión financiados con deuda en las delegaciones.

Lo anterior es preocupante y surgen estas dudas porque en el periodo enero-diciembre del 2003 la disminución del gasto en el capítulo de obras públicas representó el 87.9% de la variación registrada en inversión física. Los rezagos más representativos se presentaron en las delegaciones Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta, Venustiano Carranza e Iztacalco.

De manera que no debería sorprendernos que existan fraudes en las delegaciones si ni siquiera se nos provee la información correspondiente del ejercicio de la deuda y el gasto en el capítulo de obras públicas, y es que la realidad es muy clara: no se puede controlar aquello que no ha sido medido, ni siquiera identificado.

Finalmente, entendemos que el Jefe de Gobierno puede identificar los hechos de corrupción presentados en su gabinete como una afrenta política en su camino hacia el 2006, sin embargo la institucionalidad de su carga debe, contadora, ir mucho más allá.

La autonomía en su función es vital para asegurar el bienestar social, pues de usted depende que cada peso erogado de las arcas capitalinas sea gastado con pleno sustento y bajo lineamientos de fiscalización a prueba de corrupción. No obstante, a la fecha por ejemplo no se ha dado a conocer la gente que integra el Programa de Apoyo a los Adultos Mayores, nadie lo conoce mas que el Gobierno del Distrito Federal, no le podemos dar seguimiento a que

esos recursos le estén llegando a los adultos mayores, no podemos saber cuál es el tamaño del padrón, no podemos verificar que esos recursos alcancen a los destinatarios en lo que se ha convertido el programa social más resonante por parte del gobierno capitalino.

Su función es implementar las medidas necesarias para que hechos como los suscitados en fechas recientes no ocurran. Sin embargo, usted y nosotros, pues la Asamblea es la fiscalizadora del Gobierno del Distrito Federal, hemos fallado. La corrupción está aquí, ante nuestros ojos, sin que hayamos conformado verdaderos contrapesos que le den viabilidad a un estado transparente, democrático y justo.

Hoy es el momento de reflexionar y de medir, valorar entre las promesas y las acciones, los discursos y las realidades. Es el momento, señora Contralora, de que trabajemos en conjunto para implementar debidamente los mecanismos de control que el gobierno capitalino requiere para vencer la corrupción.

Esperamos que usted ejerza su facultad legislativa conjuntamente con nosotros para poder mejorar el marco jurídico y cumplir a cabalidad con la responsabilidad que tenemos nosotros y usted, que aparte no se contraponen, sino que deben de ir en conjunto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A continuación, se concede el uso de la tribuna hasta por quince minutos para fijar la postura de su grupo parlamentario, a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

LAC. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Con la venia de la presidencia.

Buenas tardes, compañeros diputados; Contralora Bertha Elena Luján:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional le doy la bienvenida a este recinto.

Voy a iniciar esta exposición con un fragmento de una carta que escribió Nicolás Maquiavelo a Francesco Iusiardinni y que resume en pocas líneas, la fidelidad que le tiene la mujer encargada de cumplir con la honestidad del gobierno a su jefe máximo, al jerarca López Obrador; escribía Maquiavelo lo siguiente: “Durante mucho tiempo no dije lo que creí ni creo lo que digo y si alguna vez por casualidad digo la verdad, lo oculto entre tantas mentiras que resulta difícil de hallar”. Cierro la cita.

En la actualidad el tema de la transparencia y la rendición de cuentas son herramientas indispensables para cualquier estado democrático y forman parte de una nueva cultura democrática que se basa en un liderazgo puro y honesto, consciente éste de las obligaciones que se tienen hacia la población.

Ya no es posible pensar en un gobernante o sus subordinados, evitando explicar a sus gobernados el destino de los recursos que poseen. Ante los nuevos retos en materia de administración pública ya no se puede gobernar bajo la convicción individual de servidor público

su aparente honestidad y bondad en la gestión. Tampoco se puede gobernar bajo la creencia que con la simple existencia e instituciones propias del gobierno para evaluar la labor pública es suficiente, aunque ésta sólo sea un órgano dependiente o un elefante blanco que no consigna a grandes funcionarios y sólo se dedica a perseguir mandos medios o bajos para garantizar su estancia y el sueldo de todos aquellos que se conforman con simular trabajar por la honestidad. Mucho menos se puede gobernar con discursos, planes, propuestas y cualquier otro tipo de acción que no garantiza la transparencia, pero si muchas veces fortalece la impunidad.

La transparencia inevitablemente obliga a rendir cuentas y por supuesto responsabilidad a quien haya incurrido en algún ilícito, sin importar si es para bien o para mal del gobernante, pero sí tiene que ver con su gestión, sus acciones y omisiones, pero no así la transparencia no es sinónimo de complicidad.

Contralora Bertha Elena Luján: Los ciudadanos esperamos de usted una labor pulcra y sin cuestionamientos.

Usted debe ser la principal oponente a toda deshonesto actitud de los funcionarios que no deben actuar en perjuicio de los capitalinos desde el anonimato, que no se escuden en fueros o posiciones y hasta con argumentos legales. Su posición no debe observar el nivel que tenga ese funcionario, nadie debe estar por encima de la ley, nadie debe utilizar su puesto para ganar mayores adeptos a costa de los recursos de la población. Esa es su obligación, esperamos que la cumpla con toda seriedad; su compromiso es con los habitantes de esta ciudad, es con ellos con quien tiene la deuda.

Para el caso de la Ciudad de México, el poder del que goza la autoridad es discrecional, aunado a la inexistencia de una vocación tolerante frente al disenso. De igual manera, en la evidente negativa para responder de los hechos de manera clara y precisa ante otras autoridades y primordialmente ante los gobernados, ha dado lugar a la irresponsabilidad de la autoridad y de la clase política que la acompaña.

Por ejemplo, tenemos caso en que a pesar de su amplio contenido de corrupción, de que la gente se ha manifestado, de que la población busca a la Contralora para que haga efectiva su función, discúlpeme, no hace nada, a usted no le interesa el desvío de todos los ahorros de la policía auxiliar, recursos que fueron a parar a la campaña de la Presidencia de la República del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. No le interesa si esa gente dejó de comer, porque los obligaban a ahorrar, lo único que le interesa es mantener limpio el nombre del líder moral de su partido.

Otro caso es el de Ramón Sosamontes que como Delegado de Iztapalapa y muy cercano a Rosario Robles, utilizó el dinero de la delegación para que con lanchas y aprovechando una desgracia en el Estado de Hidalgo promocionara a su candidato o para hacerse de un capital contratando obra con el grupo Quart.

También debo mencionar el asunto de la venta del predio Tlayapaca, en donde Primero los pobres, dice López Obrador,

y a la gente que habitaba en esos terrenos los desalojaron con uso de violencia para vender ese predio a una inmobiliaria que también perteneció al grupo Quart. Como de esto hay pruebas, lo único que el gobierno pudo hacer es desaparecer a Servimet, desaparecer al organismo que estuvo consciente de todas esas fechorías. Quisieron como gobierno verse honestos y emitieron un bando en contra de la corrupción.

La Tesorería era el principal objetivo para que el Jefe de Gobierno demostrara en el primer año su honestidad; pero todo fue un circo espectacular, ni se consignaron a altos funcionarios ni se terminó con esa delincuencia organizada y mucho menos renovaron la planta laboral. Ahora sigue el robo y el saqueo interno y sólo se les exige que apoyen al Jefe de Gobierno llenando el Zócalo cuando éste tenga que demostrar fuerza a la sociedad.

Por eso, ante la ausencia de transparencia, ausencia de transparencia, porque en el Consejo de Información usted, con la ayuda de la aplanadora legislativa, colocó a su aprendiz de accesibilidad, de respuesta oportuna, irrelevante a las dudas que existen acerca de las políticas públicas en la ciudad, de una verificación autónoma de la administración de recursos y de los resultados obtenidos, además de hacer los más cuestionamientos de las respuestas. Es difícil creer en la existencia de la honestidad y transparencia que se requiere en esta ciudad.

El actual responsable dará lugar a fortalecer la eficacia, la transparencia y la adecuada fiscalización, que a su vez pueden convertirse en mecanismos que contrarresten el abuso del poder y su ya evidente indebida concentración. Si usted fuera responsable, se reducirían los espacios de corrupción que en la actualidad se reproducen con toda facilidad.

Recientemente hemos sido testigos de una serie de hechos que no sólo nos avergüenzan, sino de igual forma nos pone en alerta con respecto al nivel de impunidad y corrupción que hay en el interior de nuestras instituciones. No es el territorio del Distrito Federal lugar exclusivo para el crecimiento de la corrupción, pero no deja de ser una de las entidades de mayor índice, situación que nos debe poner muy alertas porque el cuestionamiento no es exclusivo de algún actor político, sino de los mismos ciudadanos y de voces al exterior.

Con tanta corruptela, ya está en duda la imparcialidad y claridad de la actuación de la Contraloría, primordialmente por las contradicciones que se han ido creando recientemente y que tienen que ver con acciones realizadas por gente cercana al Ejecutivo local. Se gasta el dinero del erario en casinos, en jugosas propinas y altas apuestas, y la Contralora está perdiendo el tiempo castigando a mandos medios o a la planta laboral porque un empleado de intendencia se robó un trapeador.

Qué gran contrariedad: Gustavo Ponce, prominente Secretario de Finanzas, gastó en su placer millones de pesos que estaban a su cargo. Se escapa y la Contraloría con la Procuraduría están más preocupados en averiguar quién filmó al Secretario apostador.

Asimismo tampoco puedo dejar de mencionar el tema sobre ciertos vídeos que provocaron el cisma del flamante

coordinador de una bancada que se dice de izquierda, pero actúa por la derecha; de dos prominentes Delegados que por corruptos sus cargos han dejado; de una mujer que por hacerle caso al corazón y darle durante mucho tiempo su gestión todo tipo de obras, sin pasar o maquillar la licitación al grupo Quart ahora ha perdido sus derechos políticos de un partido al que le entregó alma, corazón y vida y que también ha provocado la caída de la popularidad de quien hace algunos meses se autonabraba indestructible.

En esos vídeos observamos a la Santísima Trinidad de la corrupción en acción compuesta por Bejarano, Ahumada y López Obrador; en su costosa transacción se oye un nombre, Bejarano; menciona a una mujer que tiene el poder de otorgar la libertad o prisión, si se lo propone de limpiar expedientes o utilizarlos en contra de una organización o empresa privada, si ésta no coopera para la causa de las campas. Se menciona a Bertha. ¿Quién es Bertha? ¿Quién es esa mujer que puede ser benévola o malvada y que tan sólo con mencionarla Bejarano hizo temblar a un empresario? ¿Quién es Bertha?, me pregunto ¿Será la misma que por órdenes de López Obrador quitó a los medios el asunto de Publicorp y de la oficina de imagen y asesoría de la ex jefa de gobierno y que aún así conociendo las pruebas del desvío de miles de millones de pesos cerró el caso y dejó en libertad a quien hizo un ahorro para su campaña electoral hacia la presidencia de su partido? ¿Será la misma que ha tolerado la obra pública fantasma? ¿La instalación de gaseras clandestinas que benefician a una familia en Iztapalapa? ¿Será la misma que ahora ya mencionan diversos fraudes del grupo Quart, pero que antes de los vídeos nunca hizo mención de ellos? ¿Quién es Bertha? ¿Señora Contralora, quién es Bertha?

Si acaso es usted, tengo que decirle que no se puede ser Juez y parte; que no se puede juzgar a la corrupción y tolerarla; que no se puede ser imparcial y trabajar en beneficio de un proyecto.

Si es usted la persona que mencionan en esos vídeos, yo la invito a que de manera pública en estos momentos y por dignidad o principios, renuncie a su cargo; renuncie a seguir sirviendo de instrumento a los intereses del Jefe de Gobierno; renuncie a seguir solapando a quienes como Bejarano utilizan su nombre para extorsionar a empresarios.

Hace cuatro años un hombre se presentó como el Mesías, redentor y con el discurso de la esperanza; él y sus apóstoles se propusieron mover montañas con la esperanza vertida –si les queda el saco, pónganselo-, en un rayo de luz, prometió la igualdad; por la esperanza pidió a los ciudadanos le ofrendaran fidelidad a cambio de la democracia y por la esperanza pidió que tuviéramos fe en su honestidad, y por ningún peso, mucho menos un centavo, iba a utilizar en su beneficio personal. Brillante evangelio y judas no lo abandona, y para mostrarle su lealtad hace un evento en Gran Forum, aventando consignas en contra de un gobierno del pasado o de una Fundación.

En nuestra cara los culpables de la corrupción, esos que reciben dinero en portafolios, bolsas de plástico o se la gastan en casinos, se burlan de la honestidad, se burlan de aquellos que pensaron que López Obrador era Dios, ya que

nos resultó que era Barrabás, pero como el antiguo es culpado de estribas y fariseos, López Obrador violó el Estado de Derecho, mató a la honestidad y le robó las ilusiones a un pueblos que creyó en su honestidad.

Este hombre es culpable de sus acciones, de licitaciones fantasmas, de subejercicios del presupuesto que no sabemos en dónde están; de endeudamientos que tiene todo tipo de objetivos, menos el de beneficiar a la sociedad. Ese hombre es culpable, pero nadie hará nada, nadie dirá nada, y como Pilatos, la Contralora se lavará las manos y nos heredarán su corrupción la cual tendremos que pagar.

Por lo anterior, en el PRI creemos en una democracia que controle el poder y que exija la rendición de cuentas a quienes lo ejercen, en la que se reestablece y refuerce el papel y la consideración de sus instituciones representativas, en la que se apruebe mecanismos de intervención directa de la sociedad; una democracia institucional que sea a la vez una democracia cívica en la que los ciudadanos encuentren los incentivos precisos para ejercer sus responsabilidades colectivas.

La democracia que defendemos ha de recomponer el papel de la honestidad de sus actores, principalmente de los partidos y de las organizaciones políticas. Queremos un gobierno abierto, transparente, responsable ante la sociedad, en relación directa y franca con los ciudadanos, receptores de sus aspiraciones y concedores de sus necesidades.

No concibo a una izquierda que deje atrás su pensamiento de libertad, de honestidad y su pasión por la igualdad, no concuerdo con una izquierda de nombre pero de acciones diferentes. No concedo el beneficio de la duda a una izquierda que plantea su voluntad histórica de la consecución y arribo del poder por el poder mismo.

Si así piensa la izquierda mexicana, consolidada en este gobierno, buscarán en el cohecho y el peculado, mantener su hegemonía electoral, pero la tarea de todo gobierno debe mostrar que es garantizar la igualdad de condiciones para que todas las personas, puedan desarrollar sus capacidades y potenciales.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, su tiempo ha concluido. Le solicito respetuosamente que concluya.

LAC. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Ya voy a terminar, diputada.

Por eso este informe con sus 121 hojas, algunos anexos y líneas y algunas acciones sobre mandos medios no sirve, no nos dice la realidad. Este es el informe de las acciones de la Contraloría de acciones subidas que no tiene caso ni siquiera observar.

Este informe es una burla, ciudadanos. Este informe, ciudadana Contralora, no sirve para nada y destruido vale más en beneficio de la ciudad, y sí, sí es tiempo, tiempo de represión, autoritarismo y corrupción.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por quince minutos la diputada Sofía Figueroa, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

“La cultura que aún prevalece para fomentar corrupción como una manera por parte de servidores públicos de obtener ganancias rápidas y por parte de algunos ciudadanos que aceptan la extorsión como una solución cómoda para facilitar trámites engorrosos y eludir la acción de la autoridad”.

Resulta increíble que es texto sea un fragmento del mensaje que el 23 de octubre del 2003, en este mismo recinto, usted leyó como presagio de la podredumbre que apenas unos 5 meses después veríamos de inundar todos los niveles de la administración pública local.

Como si se tratara de una película de terror, usted viendo el futuro, nos pintó las escenas entre el principal protagonista, René Bejarano, que se retacaba los bolsillos de dólares mal habidos, de obtener ganancias rápidas, a costa del chantaje y la extorsión de un contratista de los gobiernos perredistas.

Asimismo, observamos incrédulos al entonces Secretario de Finanzas, responsable y encargado de administrar y ejercer con eficiencia y transparencia el presupuesto de la ciudad, despilfarrar de la manera más despreciable en un lujoso casino de Las Vegas y sin el menor recato los dineros aportados por los contribuyentes.

En ambos casos usted desde luego en una actitud irresponsable, se apresuró a exonerarlos primero y luego a tratar de deslindar a su jefe, López Obrador, y al conjunto de la Administración Pública Local, de estos bandidos con permiso y que fueron cobijados desde la dependencia a su cargo.

Hoy sabemos que se encuentran sujetos a investigación por diversos delitos no menos de 30 servidores públicos, la mayoría de ellos de la alta burocracia del Gobierno Central y varias delegaciones, que han abusado y se han servido de la función pública que les fue encomendada.

Contadora Luján: Aquí mismo, hace 5 meses, en un acto de cinismo desmedido, se permitió cuestionar la eficiencia de los Órganos de Vigilancia y Control, argumentando que se distorsionó su función por haberse dedicado a la sanción de las faltas administrativas y cuestionó el excesivo marco regulatorio.

Bajo esa lógica viene usted a la tribuna, pretendiendo que le compremos la idea de que en la ciudad de la esperanza se ha modernizado la alta responsabilidad que se le asignó en la Administración Pública, pero déjeme decirle que a juzgar por los resultados no le ha acabado de entender pero tampoco la ha sabido cumplir ni medianamente.

Debo prevenirle, señora Contralora, que para Acción Nacional el desempeño de la función a su cargo deja mucho qué desear, de la que poco o nada se puede presumir; no hay avances y sí muchas dudas sobre la eficiencia y eficacia de su gestión. Sin embargo, estamos ciertos que precisamente esta tolerancia y flexibilidad en el desarrollo de sus funciones le habrán merecido toda clase de elogios por parte del Jefe de Gobierno.

Puedo decirle con absoluta certeza que de nada ha servido todas las acciones que usted año con año ha venido a relatar a esta Asamblea sobre las acciones estratégicas que dice se han emprendido y que supuestamente tenían como propósito agilizar la operación de la administración pública, coadyuvar directamente con todas las instancias de gobierno para eficientar el ejercicio del gasto y fortalecer la participación ciudadana, y la cito: “combatir la corrupción de manera frontal”.

No se confunda, señora Contralora, ésta no es sólo la opinión de Acción Nacional, está contenida en la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2001-2003, realizada por Transparencia Mexicana, la cual señala que el Distrito Federal ocupa el segundo lugar en la medición de corrupción sólo por debajo del Estado de Puebla, y de la que también se desprende claramente que el porcentaje de sobornos en la ciudad de la tranza es mucho mayor que en el promedio nacional, al ubicarse en el 13.2%, mientras que en el nivel nacional se ubica en el 8.54.

No quiero imaginar los resultados de esta encuesta al término del presente año, en que se han evidenciado tan graves actos de corrupción que llevaron incluso a la disolución del Órgano de Transparencia Ciudadana que servía como parapeto para blindar y legitimar la ineficiencia de su trabajo.

Contralora, esa era su chamba, usted tenía la grave e imprescindible responsabilidad de evitar que se propagara como pólvora la corrupción y que ahora le ha venido a estallar en la cara a todo el Gobierno Capitalino y al propio PRD.

La Contraloría a su cargo debía tener un carácter eminentemente técnico, pues su función básica rescindía en fortalecer y desarrollar mecanismos de control, inspección, evaluación y fiscalización de la Administración Pública sin menoscabo de las acciones orientadas a combatir la impunidad, fallas administrativas y sobre todo abatir la corrupción que se ha convertido en una práctica constante en el quehacer público.

En suma, usted debió procurar una rendición de cuentas que se asegurara la eficiencia y la transparencia de la gestión pública, cuidando que sus acciones se apegaran a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo y transparencia. Tareas que no ha realizado y que consecuentemente profundizan en ineficiencia y la falta de transparencia y credibilidad en la función pública.

Lo que sí es evidente ahora más que nunca y usted parece que ni observa los problemas y desde luego que mucho menos se interesa en ni siquiera en tratar de resolverlos.

Ejemplos sobran, le doy algunos. Desde 1998 y especialmente a partir del 2001, se observan los siguientes aspectos: una pésima recaudación, una mayor y creciente dependencia de los ingresos que le provee el Gobierno Federal, y eso que no cuento aquí los más de 21 mil millones de pesos que paga el Gobierno Federal en educación básica; una muy deficiente aplicación del gasto, puesto que se registran los subejercicios

más altos de la historia, y por si fuera poco estos recaen principalmente sobre la inversión pública.

La invito a que desmienta con cifras y no con discursos cualquiera de estas afirmaciones que resultan única y exclusivamente de lo que revelan los datos reportados por el Gobierno de la Ciudad mediante las cuentas públicas correspondientes y el último informe de avance programático presupuestal y no venga a tratar de eludir su responsabilidad directa en estos asuntos, porque como usted bien sabe, es sorprendente que ante tal pobreza de resultados no se conozca ni una sola recomendación que valga la pena por parte de la Contraloría General en la que usted cobra como titular, a pesar de que en términos de las disposiciones contenidas en el propio Código Financiero, esta tarea constituye una obligación expresa de la dependencia a su cargo.

El documento que remitió a esta Asamblea, está lejos de ser el resultado de un trabajo sistemático de auditoría o fiscalización; en realidad se convierte en un informe que pretende explicar o justificar a ultranza las causas de los incumplimientos en la recaudación durante el 2003.

Por lo que respecta a la deuda pública, al cierre del 2003 se situó en el nivel más alto de los últimos años, 41,634.1 millones de pesos, con lo cual la deuda aumento prácticamente cuatro veces desde que el PRD asumió el Gobierno de la Ciudad, pero además se ha revertido significativamente la relación de la deuda respecto a los ingresos propios.

En el 97 estos últimos eran casi el doble de la deuda, ahora resulta que la deuda es mayor en casi mil millones de pesos que los ingresos propios; pero de eso usted tampoco opina ni le interesa opinar ni siquiera se atreve a reconocer las evidentes irregularidades en el manejo de la deuda pública de la ciudad registradas durante el 2003 que ya se señaló en su informe de opinión en el órgano técnico de la Asamblea y para no repetir las se pueden resumir en el rezago de la utilización de los créditos, la contratación de deuda para pagar deuda, el ocultamiento deliberado de información y financiamiento ilegal de proyectos que no satisfacen los requisitos de la Ley General de la Deuda Pública ni de la Constitución.

No son señalamientos propios, sino de la Contaduría que para ejemplificar me permito citar en una de sus partes. El informe de avance no reporta el número de programa, Programa Especial de Actividad Institucional a que corresponde: Las asignaciones de deuda pública para financiar obras y proyectos de inversión a pesar de que en los artículos Tercero y Undécimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación y los artículos 23 y 24 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2003.

Se relacionan los programas de dependencias receptoras y actividades institucionales con los importes de recursos

de deuda. Desde luego en este caso tampoco dice nada ni le interesa decir, y menos aún se preocupa por investigar para qué, es mejor esperar otros videos y con suerte tal vez ni siquiera haya grabaciones.

En lo que hace al gasto, usted se limita a describir que hubo un menor ejercicio, pero no se atreve a reconocer el impresionante subejercicio de recursos que sólo se compara al que dejó Cárdenas en 1998, al dejar de colocar casi 4 mil 700 millones de pesos respecto al presupuesto original y más del 7.6 %, 6,024 millones de pesos respecto del monto que modificó la Secretaría de Finanzas, y al estilo de su Jefe, usted lo señalará: “Es culpa de Ponce” y como está prófugo, pues que cargue con todas las culpas propias y ajenas.

Bajo esa lógica del “Yo no sé” tampoco se analizan las causas del por qué en el 2003 el subejercicio impactó fundamentalmente al gasto de capital en más de 3,700 millones de pesos, con lo que tendrá una pérdida de casi 20 %, la más alta desde 1998, en la muy malita administración de Cárdenas.

Usted aplica la política de Salinas “ni los veo, ni los oigo”. Por ello el gasto ejercido en este renglón es de 11,824.1 millones de pesos, cifra inferior a lo aplicado en el 2002 y no pasa nada.

Hoy el gasto de inversión de la ciudad se encuentra en su mínimo histórico al representar sólo 21.2 por ciento del gasto total. Robles lo dejó en 23.4, después de haberlo recibido en 28 % en manos del PRI con un promedio de 33 % en el trienio 95-97.

¿Entiende usted lo que le estoy diciendo? Que en el 2003 se tendrá el mayor subejercicio de al menos los últimos diez años en la ciudad, puesto que no se ejercieron más de seis mil millones de pesos, pero que además en los tres últimos años por la ineficiencia del gobierno local y de sus autoridades en todos los niveles no se han ejercido más de once mil millones de pesos, que son la cifra más alta de cualquier otro trienio.

¿Dónde está entonces el trabajo de fiscalización, control y evaluación que le impone la ley a la dependencia a su cargo? ¿Dónde o a qué se ha dedicado en todo este tiempo? Usted no puede fingir que no conoce esta información porque es pública, la ha generado el propio Jefe de Gobierno y siempre ha estado ahí a su alcance en las cuentas públicas y en los informes de avance.

López Obrador ha declarado hasta el cansancio que está aplicando un profundo programa de austeridad republicana con el fin de adelgazar el gasto corriente, racionalizar los recursos y hacer más eficiente la gestión pública. No se engañe, son mentiras. No se puede ni debe gobernar con discursos sino con hechos y los hechos dicen lo contrario.

En el año 2000 el gasto total de la ciudad fue de 60,528.6 millones de pesos, aumentando a 73,275.2 millones de pesos

al cierre del 2003, esto es 12,746.6, de los cuales tres cuartas partes de su aumento, es decir más de 9,500 millones de pesos se debieron exclusivamente al gasto corriente. ¿Eso sí es austeridad? Eso es una tomada de pelo que nadie cree.

Aún más, del incremento en el gasto corriente observado entre 1997 y el 2003, por un monto de 27,503.6 millones de pesos, el 65% se debió al pago de salarios de la burocracia local. Se trata pues de un ejemplo más de la simulación o de la falta de honestidad y de la nula transparencia en el manejo de las finanzas públicas locales en el que usted ha jugado un papel central.

Señora Contralora, usted está más ocupada en tapar la crisis no sólo de eficiencia y eficacia en que se encuentra inmersa la administración pública de la ciudad, sino que se encuentra en total sincronía con una visión conformista que raya en la complacencia y en la complicidad, y no tiene el menor interés en cumplimentar con eficiencia, eficacia e imparcialidad la alta responsabilidad que le impone la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su reglamento, la fiscalización y el control de las operaciones financieras de la ciudad.

No es extraño que se haya conocido de los actos de corrupción que lesionan los intereses de los ciudadanos por unos videos y no por el trabajo serio y responsable de la dependencia a su cargo, que más bien parece interesada en solaparlos o encubrirlos. Lamentablemente con el cúmulo de irregularidades públicas no podemos sino confirmar que usted no ha cumplido ni medianamente con lo que la ley le confirme como obligación, por lo tanto francamente le haría usted un bien al gobierno, a la ciudad y a sus habitantes renunciando inmediatamente al cargo que evidentemente nunca pudo llenar.

Le comento que hoy mismo presentaremos una iniciativa a efecto de dotar de autonomía presupuestal, orgánica y funcional del órgano de control para que ya no responda a los intereses o al mandato del Jefe de Gobierno, sino a los ciudadanos. Tal propuesta contempla que el nombramiento del titular de la cartera en la que actualmente cobra se lleve a cabo por parte de esta Asamblea Legislativa, bajo estrictas normas que garanticen su probidad e imparcialidad, a fin de evitar que se convierta, como es hoy, en el último eslabón de la red de corrupción e impunidad, al encubrir las graves irregularidades e ilícitos en el quehacer gubernamental de la ciudad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por quince minutos para fijar la postura del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, al diputado Pablo Trejo Pérez.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea; Contadora Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal; invitados especiales:

Vivimos tiempos en los que se encuentran cuestionadas las instituciones. Son momentos de atención general de la opinión pública a las acciones que desde los gobiernos son ejecutadas. Esta atención ha posibilitado que la distancia tiempo entre el hecho público y el conocimiento que del mismo tenemos, se acorte cada vez más.

Los gobiernos tienen la obligación de garantizar que los recursos ciudadanos se utilicen de modo correcto, con apego a la ley y privilegiando en todo caso el bienestar de los más humildes y necesitados. A esta tarea debe sumarse una conducta intachable, prueba de quienes ejecutan la acción de ser gobierno y con su conducta deben vestir el trabajo de una administración pública honesta y eficiente.

Paso a paso la ciudadanía, la opinión pública ha ido ganando terreno en el fenómeno de la transparencia y la claridad con la que nosotros nos sentimos plenamente identificados; acontecimientos que antes eran públicos en su acción, pero privados en sus operaciones cuando de corrupción de trataba. Se encuentran hoy a la vista de nosotros; no descartamos que el fenómeno de la corrupción haya corroído otras estructuras; sin embargo, hay que seguir luchando contra él.

Los gobiernos de hoy son cuestionados como nunca antes; más aún, son puestos a consideración sus actos y sus resultados, ello es positivo.

En relación a los recientes acontecimientos, es importante señalar que debemos poner atención especial con estricto apego a la ley desde las instancias de control y vigilancia a todas y cada una de las acciones gubernamentales.

Cualquier acto de corrupción cuestiona el quehacer y el proceder de cualquier gobierno. Por ello, no es casual el cuestionamiento de la compra de toallas o colchones a precios que nadie supuso ni aquí ni en el extranjero. No es casual el cuestionamiento al atentado contra un gobernador, hay quienes incluso lo han demeritado y lo han convertido en un supuesto atentado, aún a costa de la vida del mismo gobernador.

Tampoco es casual el cuestionamiento de la evasión de un Secretario de Finanzas. La ciudadanía espera, exige explicaciones acerca de todas las acciones emprendidas por quienes los gobiernan o los representamos y esas acciones y esas explicaciones deben llevarse a cabo.

El simple hecho de que un empresario corrupto haya emprendido una vertiginosa carrera de enriquecimiento en delegaciones políticas desde que según la información publicada hasta este momento gobernaba el PRI y aún las que ya gobernaban siendo electos los delegados del PAN o del PRD nos ponen sobre aviso.

Si bien los Partidos generan incertidumbres en el manejo de los recursos, no son estos quienes administran de modo fraudulento los dineros, los dineros públicos a ejercer por los gobiernos. Ubiquemos bien el espacio de acción en relación con este tipo de operaciones. Son los sujetos ya involucrados en los gobiernos quienes al no entender la acción política y administrativa de sus quehaceres corrompen sus acciones y sus conductas dañando a quienes de modo honesto trabajan en esos espacios.

Hoy por hoy se encuentran cuestionados los Partidos, los gobiernos locales y aún el Gobierno Federal. Habría qué preguntarse y habría qué contestarse si esto es positivo o no. Al menos para el Partido de la Revolución Democrática ese cuestionamiento es esencial para la vida democrática de la República, pero ¿qué demuestra el hecho de encontrar a sujetos que se vieron involucrados por el mismo empresario corrupto en relleno de minas o en un exdelegado que volaba con un cargamento de armas prohibidas y cartuchos de alto calibre o funcionario que viajaba de modo constante e irresponsable a jugar con dinero de procedencia hasta ahora inexplicable, sabiendo o sin saber todos ellos que desde entonces y a la postre serían utilizados por ese empresario para desdibujar o de plano violentar la imagen de sus respectivos referentes partidarios legislativos o gubernamentales.

Al menos demuestra que debemos poner más energía y mayor atención en el cuidado que los entes de control ejercen sobre los sujetos de la acción pública.

Hay que evitar hacer lo que un diputado federal ha querido, según sus propias declaraciones: lo importante, dijo el diputado, no es la entrega de pruebas, sino mantener el escándalo contra el Jefe de Gobierno.

Lo anterior nos permite suponer que a pesar de la Constitución que nos ha dado el marco legal con el cual vivimos, parece ser que hay quienes se empeñan en que nuestro país se deshaga en reyertas estériles sin haber siquiera conocido en su vida el pleno Estado de Derecho.

A pesar de compartir las más grandes afinidades con el gobierno local en turno y sabedor de que un partido de izquierda es y debe ser siempre la conciencia crítica de su gobierno, vengo a esta tribuna en representación de mi Partido para asegurar a la ciudadanía, que no hemos solapado ni solaparemos actos de corrupción alguna; que mi partido, antes que ningún otro y como ninguno otro ha actuado como se debe en relación con militantes que violentaban los principios que nos han dado vida y sustento y que para el caso del gobierno hemos solicitado, por la voz de nuestra presidente nacional, la misma conducta a las instancias respectivas.

Por ello, contadora Bertha Elena Luján, es importante que la Contraloría a su cargo actúe bajo criterios de principio y apegado en todo momento a la ley. Es importante que usted,

señora Contralora, explique a quienes representamos a la ciudadanía del Distrito Federal la situación que guarda desde su respectivo accionar los casos de la relación entre Gustavo Ponce y Carlos Ahumada. ¿Qué relación hay entre Ahumada y el ex delegado Zuno Chavira? ¿Cómo se ha avanzado en el caso de la Delegación Gustavo A. Madero? Queremos saber si en este caso se ha recuperado alguna cantidad del dinero defraudado y cuántos sujetos se encuentran en proceso debido a estos actos.

Necesitamos saber si el grupo Quart participó en la construcción de alguna obra importante en la ciudad, como se ha dado la verificación de los contratos multianuales por todos conocidos. Explíquenos si las obras contratadas en las delegaciones cumplieron con la normatividad correspondiente y de ser así, en qué casos fue de manera contraria.

¿Hasta dónde está usted actuando, como dijo ayer el Procurador Macedo de la Concha, en el sentido de que la investigación de cualquier índole debe mantener el secreto que la ley determina?

Queremos saber si actuó usted a partir de la aparición de los videos o si estos videos constituyeron una respuesta tácita a la actuación del Gobierno del Distrito Federal.

Entre los varios pendientes que habremos de resolver se encuentra, por ejemplo, el método que habrá de utilizarse para definir cuánto y cómo se comunicará a las distintas instancias la aplicación de sanciones a alguna empresa o algún servidor público que haya incurrido en falta, para que estos no sean contratados o empleados mientras la sanción sea vigente.

Asimismo, debemos contar con herramientas, procedimientos y programas claros y oportunos, que fomenten y permitan la total transparencia y la mejor fiscalización. En todos los casos habremos de ser altamente responsables, para evitar convertir a la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal en tribunal; la Contraloría no es ni debe ser la Santa Inquisición. Por el contrario, esta instancia debe seguir trabajando con apego a los principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a saber: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia.

Por otra parte, no debemos descartar que mientras no avancemos en la reforma política que el Distrito Federal requiere, no podemos contar con una ley local de responsabilidades de los servidores públicos. Ciertamente la ausencia de esta ley no es motivo para la violación por parte de ningún servidor público de los principios ya mencionados, establecidos en las normas vigentes, pero no dejaremos de mencionar que su ausencia resta prontitud y eficiencia en cuanto a la acción de las entidades de control, vigilancia y fiscalización.

La ausencia de una ley local de responsabilidades de los servidores públicos facilita también el que haya linchamientos mediáticos en contra de algunos servidores públicos, sin que antes hubiesen concluido las averiguaciones o los juicios institucionales a los que son sometidos por su presunta participación en algunos ilícitos.

En la era de la comunicación hay quienes han optado por los juicios mediáticos que impiden en muchas ocasiones no sólo los análisis sin prejuicios o presiones, respecto de los servidores públicos en todos los niveles, sino se obstruyen la acción de la justicia.

Juzgar en o desde los medios sin permitir la conclusión de los juicios formales en las instancias competentes, vulnera a todas luces uno de los principios fundamentales del derecho. Cualquier persona es inocente mientras no se demuestre su culpabilidad.

Habremos de aprender y fomentar que el poder del Estado y de Gobierno no sólo se legitima con la existencia de un Ejecutivo fuerte y eficiente; un Legislativo representativo o la simple vigencia de un aparato judicial por justo que este sea. Más allá de estos sanos preceptos también se requiere la legitimación que la sociedad otorga a partir de esos procesos educativos, morales, culturales y aún los informativos. Estos procesos se encuentran y mutan más allá de las limitancias formales que a veces los Estados no logran entender y asumir del todo.

Requerimos diseñar un sistema de rendición de cuentas que pase por estas valoraciones aumentando la responsabilidad de quienes actuamos en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de esta Ciudad.

En caso de incumplimiento debemos hacer efectiva las sanciones correspondientes. Requerimos involucrar al conjunto de la sociedad en un sistema de rendición de cuentas. Consideramos que el mejor sistema para estos efectos ha de involucrar el poder de los ciudadanos en relación con la denuncia y la puesta en marcha de mecanismos ex profeso.

Los momentos de crisis son también oportunidades para seguir adelante. En tal virtud convocamos desde esta tribuna, la más alta del Distrito Federal a todos los actores políticos responsables e interesados a un foro de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, de tal manera que podamos comprometernos en el mejor de los ánimos con una demanda ciudadana....

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputado, un momentito por favor; diputado, permítame diputado.

Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, solicita a los asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, orden, silencio y compostura

y no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior, instruye a la Oficialía Mayor instrumente las medidas necesarias para desalojar a los asistentes que se encuentran perturbando el desarrollo normal de la sesión.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Nada más quisiera que le agregaran el tiempo, porque ya me quitaron tiempo ahí.

LA C. PRESIDENTA.- Que le repongan el tiempo al diputado Trejo por favor, que fueron como cuatro minutos.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Los momentos...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. Esta presidencia con fundamento en lo dispuesto al artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior, instruye a Oficialía Mayor de esta Asamblea, instrumente las medidas necesarias para desalojar a los asistentes que se encuentran el desarrollo normal de la sesión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Que me repongan el tiempo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ahorita se lo repongo, diputado.

LA C. DIPUTADA MARIA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira, hay un acuerdo, y no hay lugar a intervención de los diputados, permítanos continuar con la sesión en el orden acordado.

Esta presidencia está tomando las medidas pertinentes, por favor permitan continuar con la comparecencia.

Adelante, diputado. Que le repongan el tiempo al diputado Trejo, tenía minuto y medio cuando se interrumpió.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Nada más que me permitan concluir.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Diputada Presidenta, permita que se retiren. No se ha cumplido su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Un llamamiento al orden por favor, para que continúe esta sesión.

Esta presidencia ha dado una instrucción por favor, que se lleve a cabo para poder continuar con la sesión.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Que desalojen la sala.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Araceli Vázquez, ya se dio la instrucción, vamos a esperar.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Están interrumpiendo la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Prosiga, diputado Trejo. Que se le restituya el tiempo al diputado Trejo con treinta segundos para que concluya su intervención.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Estaba haciendo la invitación a un foro por la transparencia a la fiscalización y la rendición de cuentas, de tal manera, que podamos comprometernos en el mejor de los ánimos con una demanda ciudadana que es justa y también necesaria.

Nosotros no sólo debemos elaborar leyes, también debemos cumplirla. Esperemos que se puedan homogeneizar las leyes relativas al control, la vigilancia, la fiscalización y la rendición de cuentas que al mismo tiempo permitan establecer órganos de fiscalización con el perfil adecuado para el cumplimiento de sus tareas.

Nos hubiera gustado escuchar hace algunos años, los posicionamientos del día de hoy o escucharlos en algunos otros gobiernos estatales. No nos dejemos llevar por espejismos para la creación de nuevas instituciones preocupémonos y ocupémonos en hacer que funcione en las que existen.

Señora Contralora; compañeras y compañeros diputados:

Hagámonos responsables del momento histórico que nos ha tocado vivir. Otros ciudadanos vendrán después de nuestro tiempo y vendrá de todas partes, reclamándole a la historia lo que nosotros debemos proporcionarle hoy al presente y al futuro.

El Partido de la Revolución Democrática apuesta todo lo que es y todo lo que vale contra la impunidad, la corrupción y siempre a favor del Estado de Derecho, la democracia y los ciudadanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII inciso a) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para dar lectura al informe de las acciones realizadas por la Contraloría General del Distrito Federal durante el último año, se concede el uso de la tribuna, hasta por treinta minutos, a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga.

Un momentito, Contralora Bertha Luján.

Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, solicita nuevamente a los asistentes a esta sesión a guardar las normas de respeto, orden y silencio y compostura y no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostraciones.

Adelante, contadora.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.-

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Honorable Presidencia de la Mesa Directiva ciudadanas y ciudadanos:

Presentamos a esta Honorable Asamblea un balance de los resultados y las acciones que se llevaron a cabo durante 2003 por parte de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, así como las líneas de trabajo que se aplicarán durante el presente año para continuar con las metas fijadas al inicio de esta administración, de transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas. Sin embargo, antes de desarrollar estos puntos, quiero hacer algunas precisiones en relación a la intervención de algunos grupos parlamentarios aquí representados.

Identifico en estas intervenciones tres aspectos fundamentales. Primero, un conjunto de afirmaciones fuera de contexto que buscan en esencia aprovechar la información pública para intereses políticos y de partido. El riesgo de actuar de esta forma es caer en el juego de las generalidades sin contenido para orientar ciertos elementos hacia una crítica realmente superficial.

Denostar a las instituciones no es benéfico para nadie, porque como representantes de la sociedad nos debemos a los ciudadanos, no a los partidos o a los intereses de grupo. Es momento hoy de fortalecer a las instituciones, no de buscar réditos políticos a través del escándalo de corto plazo, ya que se ha comprobado su ineficiencia frente a la opinión de la ciudadanía.

Por ello, como lo demuestran los hechos, quiero reafirmar que el trabajo que la Contraloría ha desarrollado durante 3 años con el propósito de incrementar la eficiencia del Gobierno de la Ciudad, permite dar certidumbre a la población con estrategias que fomentan el desarrollo económico y la satisfacción de necesidades básicas por medio de la correcta supervisión de los recursos públicos.

En segundo lugar, hay que recalcar que el problema que hemos visto exhibido en las últimas semanas en relación a las acciones irregulares de funcionarios o ex funcionarios públicos, no refleja el esfuerzo cotidiano de hombres y mujeres que trabajan para el Gobierno del

Distrito Federal para construir un gobierno responsable y honesto.

LA C. PRESIDENTA.- Contadora, un momentito por favor.

Miren, esta presidencia vuelve a pedirles con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 a los asistentes, que no tomen parte con ningún tipo de demostración y permitan que la Contadora Bertha Elena Luján dé su comparencia de manera continua. Gracias.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- *Los resultados en materia de obra pública en la simplificación de los servicios, en los ahorros basados en estrategias de contratación con la iniciativa privada, como es el caso de los convenios para la compra de acero y concreto para obras viales y la recuperación de bienes inmuebles para el patrimonio colectivo, son ejemplos concretos de una administración eficaz.*

En tercer lugar, la acción de la Contraloría y otras dependencias del Gobierno han demostrado con hechos que en este gobierno no hay y no habrá impunidad para nadie. Se persigue y se perseguirá a quienes cometen delitos, sean grupos empresariales o servidores públicos que decidan corromperse. Este es un mensaje claro para cualquiera que pretenda lucrar con los recursos públicos sin importar de quién se trate.

La aplicación de la ley no tiene colores ni partidos ni personajes, todos estamos sujetos a la ley y la Contraloría la seguirá aplicando con rigor y con justicia.

En este sentido, la Contraloría ha puesto en prácticas técnicas y sistemas modernos de combate a la corrupción que han reducido las oportunidades de grupos empresariales o de servidores públicos para cometer irregularidades.

En ello la participación adicional de los Contralores ciudadanos en las acciones de gobierno ha hecho posible detectar faltas administrativas que son corregidas de inmediato.

Ante los acontecimientos de las últimas semanas, es importante incluir en esta intervención un resumen cuya explicación más amplia está contenida en el informe que ustedes recibieron la semana anterior sobre el estado en que se encuentra hoy el conjunto de investigaciones relacionadas con el grupo empresarial que organizó el fraude en la delegación Gustavo A. Madero y la participación en estos eventos de ex servidores públicos de la Secretaría de Finanzas.

Derivado de medidas de control interno en las delegaciones políticas del D.F., en la contratación de adquisiciones y obra pública, se detectaron irregularidades en la segunda semana de diciembre de

2003 por parte de la Contraloría Interna de la Delegación Gustavo A. Madero.

El 27 de enero de 2004 se recibe en la Contraloría General un reporte del trámite de 18 cuentas líquidas por certificar no registradas en el libro de control correspondiente. Este reporte se refiere a la comprobación del cobro irregular de más de 31 millones de pesos por parte de seis empresas: Centro Decorativo Nicté-Ha, Ingeniería Diseño y Construcción Banda, Jori Construcciones, D'Regil Creaciones, Promotora y Constructora El Naranja y Arquitectura y Constructora Pachuacán, al no existir contrato ni obra alguna y no estar dichas empresas registradas en el padrón de proveedores de la delegación.

El mismo día 20 de enero dichas empresas transfirieron electrónicamente 29 millones de pesos a la cuenca BBVA-BANCOMER a nombre de Pagosa Urbanizadores y Constructores, cuyo administrador único es Antonio Martínez Ocampo, quien aparece como apoderado legal de distintas compañías pertenecientes a la empresa Grupo Quart, cuyo principal socio es Carlos Ahumada Kurtz.

El 28 de enero, una vez detectado el trámite irregular, a iniciativa de la Contraloría, la delegación presentó, ante la Fiscalía Central de Asuntos Especiales de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, denuncia de hechos relacionados con los pagos a estas seis empresas por supuestas obras de desazolve que no se realizaron. Dichos pagos fueron tramitados por Luis Salazar Cano, Director de Recursos Financieros, y María Martha Delgado Arroyo, Subdirectora de Planeación, Programación y Presupuesto, además de ser autorizados por Alienzo Caetano de Oliveira, entonces Director de Programación y Presupuesto de Administración y Delegaciones en la Secretaría de Finanzas.

En el trámite de erradicación de fondos, con lo cual se dio suficiencia presupuestal para pagar las cuentas mencionadas, participaron también otros empleados de la Secretaría de Finanzas.

A partir del congelamiento de las cuentas bancarias y la emisión de citatorios y oficios de presentación de testigos con motivo de la indagatoria, entre el 10 y el 12 de febrero del año en curso las empresas Ingeniería, Diseño y Construcción Banda, y Arquitectura y Constructora Pachuacán, devolvieron las cantidades que les fueron depositadas alegando un error en la transferencia. El total de lo recuperado a la fecha por la acción del gobierno fue de 10 millones 400 mil pesos, además del bloqueo de varias cuentas por cientos de miles de pesos a nombre de estas empresas.

El jueves 19 de febrero del año en curso, tomemos nota, el jueves 19 de febrero del año en curso se detuvo a Luis Rey Angeles Carrillo y Juan Carlos Herrera Chavira, administradores únicos respectivamente de las empresas Arquitectura y Constructora Pachuacán, y Jori

Construcciones, a quienes se consignó por el delito de fraude.

La acción determinante de la Contraloría al consignar a dichos representantes provocó que al día siguiente, el viernes 20 de febrero, el empresario Carlos Ahumada Kurtz interpusiera y ratificara una denuncia por presunta extorsión, en un hotel de la ciudad, ante personal de la Procuraduría General de la República, misma fecha que registra el video en el que aparece el ex Secretario de Finanzas, Gustavo Ponce, en un casino en Las Vegas, y mismo día en que este empresario Ahumada Kurtz viajó a esta ciudad norteamericana.

Aquí es importante enfatizar sobre un punto que se pretende perder de vista. Antes de que apareciera éste y otros videos, las autoridades ya habían consignado a dos empresarios ligados con el Grupo Quart y había orden de aprehensión para muchos más.

Como varios medios de comunicación han confirmado, la escapatoria del empresario y la posterior presentación de los videos es consecuencia de las acciones del Gobierno de la Ciudad para impedir la consumación del fraude y la operación irregular de empresas de este grupo en obras públicas en delegaciones.

El día 2 de marzo se detuvo a José Elías Rodríguez Razo, cotitular de la cuenta bancaria de Jori Construcciones. El 8 del mismo mes se detiene a Blanca Estela Hernández Puga y a Carlos Álvarez Cardoso por haberse acreditado que fueron estas personas quienes hicieron el trámite para dar suficiencia presupuestal a los pagos aludidos.

El resultado de ésta y de las investigaciones y acciones que desde 2001 lleva a cabo la Contraloría en relación a las empresas relacionadas con este grupo empresarial, es soporte en el trabajo que realiza la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal actualmente desde el ámbito penal.

En el informe entregado a ustedes se describen las acciones realizadas en distintas demarcaciones del Distrito Federal, que contaron muchas veces con el apoyo inmediato de sus titulares, como fue el caso de la administración anterior de la delegación Cuauhtémoc, quienes solicitaron nuestra intervención para investigar y sancionar irregularidades de empresas privadas y de funcionarios públicos.

Desde 2001 la Contraloría General realizó un trabajo extenso de revisión en algunos casos de sanción de este grupo empresarial y sus filiales al comprobar diversas anomalías en la ejecución de obra pública en las delegaciones políticas, como parte del trabajo de supervisión a cualquier empresa o corporativo que participe en procesos públicos de contratación e incurre en incumplimientos.

Este grupo empresarial cuya actividad inicia con la contratación de servicios de relleno de cavidades en administraciones priístas y concluye con la obtención de contratos con administraciones delegacionales del PAN y del PRD, cometió con recurrencia faltas administrativas en la ejecución de obra, lo que motivó un seguimiento especial por parte de la Contraloría. Los resultados son: inhabilitaciones en distintas etapas de empresas filiales y del propio Grupo Quart, así como 45 procedimientos de investigación en 3 años para limitar su operación.

En este proceso se ha sancionado a más de 20 funcionarios de alto nivel y servidores públicos que sirvieron de enlace para facilitar la participación de dichas empresas.

A la fecha de este informe se ha identificado que empresas ligadas al Grupo Quart celebraron también contratos con las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, además de los obtenidos en las Delegaciones Tláhuac, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón que en este momento están bajo investigación.

En este sentido, la Contraloría ha venido realizando una acción permanente de fiscalización a través de la Dirección General de Auditoría que incluyó revisiones, verificaciones e inspecciones en distintas áreas del gobierno; parte importante de este trabajo se refiere a la obra pública, particularmente en los casos de coordinaciones territoriales, reclusorios y escuelas preparatorias.

Asimismo, se realizaron durante el ejercicio 2003, 24 auditorías a diversas dependencias, entidades y órgano político administrativos de las que se derivaron observaciones que por su relevancia motivaron cambios sustanciales en operaciones y procedimientos administrativos.

Desde hace tres años uno de los principales objetivos que se trazó la Contraloría General fue lograr una mayor independencia de los órganos de control interno respecto de los entes fiscalizados. Para ello se promovió y se obtuvo en enero de 2001 la readscripción presupuestal de las contralorías internas de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones políticas, obteniendo plena autonomía en el desempeño de sus funciones.

Actualmente se cuenta con 52 órganos de control interno en toda la administración pública del Distrito Federal. La reestructuración promovida en el 2002, dio atribuciones a la Dirección General de Contralorías Internas para privilegiar la prevención y la asesoría a las áreas del Gobierno del Distrito Federal. Derivado de distintos trabajos, para 2003 se concreta el programa de implantación y seguimiento al control interno que constituye la respuesta puntual a la necesidad de prevenir y administrar los principales riesgos que enfrenta el Gobierno del Distrito Federal. Este año se programaron casi 300 controles internos en toda la administración

pública, de los cuales a la fecha se han realizado 591 seguimientos, 191 implantaciones y 81 diagnósticos.

En una perspectiva integral y de largo plazo de lucha anticorrupción que ataca causas y efectos, el control interno se convierte en una herramienta estratégica para una mejor administración pública.

Uno de los pilares fundamentales en la construcción de transparencia y la rendición de cuentas es la Contraloría Ciudadana; la activa y constante participación de 400 personas en los órganos colegiados del Gobierno del Distrito Federal, ha generado cambios en la práctica de la gestión pública y en la normatividad, fortaleciendo de este modo el ejercicio del libre acceso a la información pública.

Celebramos que durante el primer periodo de sesiones 2003 de esta III Legislatura se incluyera la fracción IX en el artículo 3° y un artículo 60 bis de la Ley de Participación Ciudadana donde se define a la red de contraloría ciudadana como el instrumento de participación de los ciudadanos que voluntaria e individualmente asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la administración pública del Distrito Federal para garantizar la transparencia, la eficacia y la eficiencia de la recaudación de los ingresos y en el ejercicio del gasto público.

Así, el programa de contraloría ciudadana del Gobierno del Distrito Federal cumple 3 años contribuyendo a garantizar el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en la definición, instrumentación, vigilancia, evaluación y control en el manejo de las finanzas públicas para beneficio de la mayoría de la población de esta capital.

El proyecto de rediseño de los Comités de Control y Evaluación (los COCOE), tuvo como objetivo el convertir estas instancias en el instrumento que proveyera a los titulares de las dependencias, unidades administrativas, órganos político administrativos, órganos desconcentrados y entidades paraestatales y a la Contraloría General de información estratégica sobre el grado de cumplimiento del programa operativo anual, así como de sus indicadores de gestión. Hoy este proyecto es una realidad; contamos actualmente con mecanismos de diagnóstico y evaluación que nos permiten eficientar la gestión de la administración pública y apoyar el cumplimiento de programas y metas de gobierno en el Distrito Federal.

Finalmente, queremos presentar ante esta H. Asamblea Legislativa un conjunto de propuestas de cambios normativos que nos ayuden a profundizar el trabajo de supervisión, vigilancia y prevención de la Contraloría General. Se debe obligar a los concursantes para que al participar en procesos de adjudicación de contratos de

obra pública manifiesten bajo protesta los nombres de todas las empresas en las que intervienen ya sea como socios, administradores, apoderados o representantes legales. Con ello tendremos mayor posibilidad de evitar la contratación de empresas vinculadas a otras que hayan tenido un desempeño irregular con el gobierno.

En este contexto, se debe otorgar a la Contraloría la facultad de intervenir los procesos de contratación y ejecución de obra, así como los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, con atribuciones expresas para suspenderlos temporal o definitivamente, incluyendo los trámites de pagos, en los casos de comprobarse irregularidades; se debe también sujetar a la autorización previa de la Contraloría la participación de contratistas que se encuentran vinculados entre sí en los procedimientos de adjudicación de obra pública, así como de adquisiciones de bienes y servicios, con el fin de que los concursantes actúen concertadamente para beneficiarse indebidamente con contratos.

Como parte de las propuestas de modificación que se han consensado al interior del Gobierno del Distrito Federal, se plantea la modificación al artículo 42 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, con el fin de obligar a las unidades de gobierno para que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores, rescindan administrativamente los contratos respectivos sustituyendo el vocablo "podrán" por "rescindirán" a efecto de que se elimine la discrecionalidad de los servidores públicos en caso de incumplimiento contractual.

Se presenta de igual forma la modificación del párrafo tercero del mismo Artículo 42 para que las áreas de gobierno puedan suspender temporal o definitivamente los contratos no celebrar los mismos o darlos por terminados anticipadamente para cuando para ello concurren razones de interés público general por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificada, estableciendo la facultad de la Contraloría de emitir la opinión respectiva para tal efecto con el fin de evitar la discrecionalidad de los servidores públicos y verificar el estricto cumplimiento a la normatividad.

Así también se propone adecuar el marco de responsabilidades de los servidores públicos para aumentar las facultades de la Contraloría en materia de sanciones, empresas y servidores públicos, especialmente cuando se trate de daño patrimonial y de plazos de inhabilitación de empresas que incumplen con las obligaciones contractuales.

Se requiere también dotar de facultades la Contraloría para requerir información y documentación a las instituciones bancarias, financieras y a cualquier otra instancia pública o privada que cuenta con información y documentación que sirva para sustentar las

investigaciones sobre servidores públicos que se encuentren involucrados en procedimientos administrativos, en los que se detecte la existencia de daño patrimonial, así como para las indagatorias respecto de la situación patrimonial de los servidores públicos.

Cabe señalar que he instruido a los órganos de control interno para que se continúe con la verificación rigurosa de la recepción de bienes, de la prestación de servicios contratados, así como de la terminación de las obras previo a la tramitación del pago correspondiente de las cuentas por liquidar certificadas.

Asimismo las contralorías internas intensifican su participación en la revisión de los procesos de licitación e invitación restringida, a fin de tomar acción inmediata en caso de detectar irregularidades.

Sostuve en octubre pasado y lo reitero hoy, que el Gobierno del Distrito Federal está integrado en su mayoría por mujeres y hombres honestos; la corrupción no es un mal aislado que aparece en video, es una cultura endémica que se combate todos los días no con declaraciones o acusaciones políticas, sino con trabajo y compromiso social. Consta a lo diputados que fueron Delegados o servidores públicos, el desempeño institucional de la Contraloría.

Pido con mucho respeto que sean ellos los que expliquen a sus compañeros la forma en que la Contraloría actúa: el diputado José Espina, el diputado Pablo Trejo, la diputada Guadalupe Chavira, la diputada María Rojo, entre otros, incluyendo al actual Delegado en Milpa Alta, proveniente del PRI, son garantes en esta Asamblea de la labor profesional e imparcial de nuestro desempeño.

Asimismo, la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, es testigo de la atención trimestral de las observaciones de cuenta pública. Es oportuno que de acuerdo con la Ley de Transparencia, este seguimiento puntual sea público.

Quiero precisar que la Contraloría trabaja con pruebas y con estricto apego a derecho, no con especulaciones. Se sanciona con severidad y se informa una vez que las investigaciones concluyan porque la ética profesional y el desempeño técnico, están por encima de la confusión premeditada, de las verdades a medias y del escándalo efímero. En esta línea continuaremos respetando el marco de la ley y fortaleciendo el Estado de Derecho.

Entremos al debate, hagamos una discusión seria, republicana, estos acontecimientos no afectan sólo a un partido o a un gobierno, afectan a los órganos de esta ciudad y a sus representantes que fueron elegidos para servir a la ciudadanía.

De parte de la Contraloría, las puertas están abiertas como desde hace 3 años para las y los legisladores. No

perdamos esta oportunidad de dignificar la política y elevar la calidad de los argumentos. La Contraloría hace su parte; estamos seguros que el Poder Legislativo estará a la altura y cumplirá con la suya.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Contadora, Bertha Elena Luján. Esta Presidencia le solicita atentamente permanecer en la Tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta los diputados y diputadas observar una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas a la servidora pública compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra desde su curul los siguientes diputados: Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, y Alberto Trejo Villafuerte, del Partido de la Revolución Democrática.

Esta presidencia hace un exhorto a los diputados Claudia Esqueda, Manuel Jiménez Guzmán y Lorena Villavicencio, a tomar sus lugares para poder continuar con la sesión.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.- Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, Contralora.

Yo quisiera antes que nada, señalarle que en algunos asuntos coincido con usted. Es muy importante como usted señaló, no tener posiciones partidistas, no defender intereses de grupo, por supuesto fortalecer a las instituciones y en su caso la correcta supervisión de los recursos públicos.

Es por esto que me gustaría preguntarle, que independientemente y efectivamente antes de que reventaran el escándalo de los videos, hubo algunas consignaciones aisladas sobre algunas personas identificadas con el Grupo Quart. Sin embargo, y siendo sincero y usted va a coincidir conmigo, el gran cúmulo de irregularidades de esta empresa se detonaron a través y

únicamente después de que los videos se hicieron públicos. Cualquier respuesta de su parte en contrario, estaría lejana de la verdad.

Indudablemente y por supuesto, con estos hechos recientes tan penosos y en el hecho de que existe un ex Secretario de Finanzas prófugo de la justicia y señalado como presunto responsable por la comisión de fraudes a costa de recursos públicos, sin duda pone en tela de juicio la actuación de todo el gabinete del Gobierno de Distrito Federal y especialmente del gabinete presupuestal del actual Gobierno.

Por lo que al respecto, quisiera preguntarle: ¿Cuál es su opinión respecto a que el Gobierno del Distrito Federal se someta de manera inmediata a una auditoria externa por un despacho privado, de prestigio y de confiabilidad, a fin de demostrar la transparencia y honestidad que tanto repite y señala el Jefe de Gobierno?

¿Cuál es, desde su perspectiva, la mayor debilidad que ha tenido el Sistema de Control y Fiscalización del Gobierno del Distrito Federal?

¿El caso Ahumada no ha levantado, le pregunto, Contralora, sospechas en relación con el lavado de dinero al interior del Gobierno Capitalino?

¿Qué nos puede decir respecto a que en uno de los videos transmitidos, el diputado con licencia, René Bejarano, señala, y repito “sí, ya se había comentado con Bertha la transacción”?

Asimismo, existen presunciones de que el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (FIMEVIC), de donde sale el presupuesto para la construcción de los segundos pisos, ha sido financiado también en parte con recursos del Grupo Quart. ¿Qué puede usted decirnos al respecto, Contralora?

Como Contralora, usted debe saber cuál es la principal fuente de financiamiento de este Fideicomiso: ¿Nos puede usted decir cuál es y cuál es la participación de empresas privadas en el financiamiento de dichos proyectos? ¿A través de qué métodos se realizan las aportaciones privadas y a cambio de qué?

Al respecto, vale la pena señalar que en relación a la construcción de los puentes vehiculares Carlos Lazo, Luis Cabrera, se han emitido opiniones, Contralora, incluso al interior del mismo gabinete, donde se ha manifestado que la construcción de dichos puentes resulta un negocio inmobiliario por encima de los intereses de la ciudad y por supuesto de la ciudadanía, en donde el Jefe de Gobierno ha llevado a cabo negociaciones con empresarios privados sin llevar a cabo licitación pública alguna, sino basada simplemente en el sistema de actuación por cooperación y con avalúos practicados por el Colegio de Valuadores, que

permite al Gobierno hacer intercambios de predios por obras, siendo la primera vez que se aplica esta modalidad.

¿En este sentido, se tiene conocimiento de que el Gobierno de la Ciudad de México mantiene acuerdos con las empresas CEMEX y APASCO para que éstas surtan al Gobierno de 250 mil metros cúbicos de cemento para diversas obras a cambio de dos terrenos de 28 mil 212 metros cuadrados en conjunto? Dichos lotes son clasificados como D1 y D2, y fueron valuados aparentemente en 277 millones 880 mil 990 pesos, es decir, a un precio por metro cuadrado de 9 mil 560 y 10 mil 438 pesos respectivamente. Por el monto que implica este tipo de acuerdo: ¿No considera usted, dados los tiempos que vivimos, que sería necesario realizar licitaciones que permitan comprobar la honorabilidad de los intereses y las empresas involucradas?

El Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, ha manifestado en diversas ocasiones que no tiene por qué consultar esta medida, toda vez que tiene facultad expresa para realizar dichos convenios de cooperación con la iniciativa privada. ¿Cuáles son los controles que usted implementará para fiscalizar estos acuerdos de cooperación?

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, le solicito que concluya. Su tiempo ha terminado.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Concluyo, Presidenta.

¿Está de acuerdo con ellos? ¿Considera que bajo las situaciones actuales con un buen mecanismo para realizar las obras públicas necesarias para nuestra ciudad?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar respuesta a los cuestionamientos que le fueron formulados, se concede el uso de la palabra a la Contadora Bertha Elena Luján.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Se equivoca totalmente usted, señor diputado. No fueron los videos los que provocaron la acción del gobierno, fue la acción del gobierno la que provocaron los videos, la que provocó los videos.

Simplemente yo le pido que haga usted un análisis riguroso de las fechas y de los hechos, fue precisamente a partir de la acción de la Contraloría que el Grupo Quart se sintió afectado en sus intereses y que recurrió a distintas personas o formas para poder atender este tipo de asuntos. Fue a partir del fraude detectado por la Contraloría a los cuantos días de haberse realizado en la Delegación Gustavo A. Madero que se llevó a la cárcel a dos empresarios, socios cercanos de Carlos Ahumada Kurtz y fue al día siguiente de que estas personas fueron apresadas que Ahumada Kurtz fue a presentar su denuncia de extorsión. No fue antes, fue después. Fue después de la acción de encarcelamiento de los dos empresarios.

Fue a partir precisamente de la acción de la Contraloría desarrollada desde 2001 que fuimos detectando y que fuimos atajando la acción irregular de la empresa de Ahumada Kurtz, del Grupo Quart y de distintas filiales y de empresas asociadas a ellos. Todo esto está totalmente consignado, no solamente por los informes que nosotros hemos presentado a la Asamblea Legislativa, sino por los distintos medios de comunicación. En distintas fechas nosotros tenemos declaraciones que tienen que ver con inhabilitación de empresas o con sanción de funcionarios que tuvieron que ver con acciones del Grupo Quart.

Entonces, no nos equivoquemos. La acción de la Contraloría de 2001 hasta la fecha ha sido una acción que ha ido detectando problemas que han llevado como está totalmente desglosado en el informe entregado a ustedes, a una serie de inhabilitaciones de empresas, a una serie de procedimientos administrativos, a una serie de sanciones a funcionarios públicos de distinto nivel que vienen a castigar conductas irregulares que están relacionadas con empresas del Grupo Quart.

Entonces ¿qué fue primero, los videos o la acción del Gobierno? Le preguntaría yo a usted a la luz de estos hechos.

Los procesos de detección de irregularidades son procesos permanentes que la Contraloría realiza y que forman parte de un trabajo que hace de manera muy sólida, de manera muy profesional y que finalmente dan resultados, el trabajo de auditoría finalmente lo que resulta son dictámenes de auditoría, el trabajo de legalidad, son los procedimientos administrativos que terminan muchas veces con sanciones de distinto tipo. Nosotros no podemos adelantarnos a los hechos y dar a conocer proceso en curso que finalmente van a tener una conclusión.

De acuerdo con la Ley de Transparencia, que está muy en esta línea, nosotros debemos informar cuando los procedimientos terminan, cuando los procesos concluyen. Esta Ley de Transparencia finalmente lo que hace es ratificar una acción permanente que ha tenido la Contraloría de informar, de transparentar todo aquello que tenga que ver con procesos concluidos, ¿por qué?, porque finalmente son personas las que están involucradas en los procesos.

En relación a lo del video, yo le pediría también que lo viera y que lo escuchara de manera muy atenta, porque es precisamente ese video el que nos saca a nosotros del asunto. Si usted lo escucha y lo ve con atención va oír que el señor Ahumada Kurtz habla de que por ahí no ve el asunto, cuando se le pregunta: “¿Ya hablaste con Bertha?”, él responde: “Por ahí no va el asunto”, no dice otra cosa señor diputado, eso es lo que dice el señor Ahumada Kurtz en ese video.

En relación a lo de FIMEVIC, al fideicomiso que tiene que ver con la construcción de vialidades, como el segundo piso de Periférico, el llamado segundo piso de San Antonio

y distintos puentes en diferentes partes de la ciudad, yo le quiero decir que el FIMEVIC ha sido auditado, ha sido auditado por despacho externos. Tenemos el dictamen de un despacho externo que goza de total credibilidad en el medio profesional, Deloitte, y le doy el nombre preciso, Deloitte, con doble “t”, y el dictamen del despacho es un dictamen público, es un documento público, es un dictamen de auditoría externa que precisamente auditó al FIMEVIC en el 2002 en materia financiera.

Tenemos también ya la revisión, tenemos ya la auditoría realizada por la Contaduría Mayor de Hacienda, el órgano de control y de fiscalización de esta Asamblea al año 2002 también al FIMEVIC.

Están contratados cuatro despachos de auditoría externa, también contando con la mayor solvencia en el medio profesional, y le pasamos la información a usted cuando quiera, la información sobre los despachos para que puedan auditar tanto financieramente como en materia de obra al FIMEVIC en el año de 2003.

Entonces, auditorías al FIMEVIC hay y habrá, no es una entidad que esté fuera de la fiscalización y de la supervisión de los órganos de control.

La Contraloría Interna del FIMEVIC ha venido siguiendo de manera puntual el trabajo de obra y de construcción de esta entidad, y tenemos también el reporte para usted.

En el caso de la compra del cemento y del concreto a las empresas CEMEX y APASCO, la Ley de Patrimonio nos permite como gobierno hacer un pago con bienes públicos, un pago de servicios, un pago de materiales. En este caso yo lo que le puedo decir es que es una de las contrataciones en las que el gobierno ha logrado mayores ahorros en lo que es un material fundamental para la obra pública.

En el caso concreto de CEMEX y de APASCO hay un avalúo por parte del organismo, de la entidad encargada de los avalúos públicos, que puede estar a su consideración. En el caso de esta operación, diputado, lo invitamos a ver la documentación.

La Contraloría, la Secretaría de Finanzas y distintas instancias del gobierno estuvieron participando precisamente en esta contratación y le quiero decir que el ahorro logrado es un ahorro importante; simplemente eso.

Finalmente, decirle a propósito de la intervención inicial de la gente de su fracción, que en el caso del Programa de Adultos Mayores también ha sido uno de los programas importantes del gobierno más auditados, es un programa que tiene también distintas revisiones, contamos ahí con dictámenes también de auditores, que también pudieran estar a su consideración. Simplemente decir que hay una serie de actividades de fiscalización que se refieren a los programas prioritarios del Gobierno del Distrito Federal,

que lo que hacen es avalar que los recursos se utilizaron de acuerdo con el presupuesto y de acuerdo con los objetivos y metas planteados para cada uno de ellos.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Contadora Luján.

Para formular las preguntas, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Contador Bertha Luján: Sus respuestas al diputado reflejan entonces que no hubo complot, porque provocaron los videos.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- ¿Me puede repetir?

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Que sus respuestas al diputado reflejan que no hubo complot, porque habla de que los videos, que la acción de ustedes provocó la exhibición de los videos por parte de los afectados.

Ante el marco de un excelente grupo de sus empleados que hoy nos acompañan, quiero decirle que el estado moderno y la sociedad actual crítica bien informada y con un alto índice de participación, exige que las cuentas y los gastos del gobierno en todos sus niveles sean manejados en forma honesta, clara, comprobable y limpia de toda sospecha.

La Contraloría es la máxima expresión de la honestidad de un gobierno y es responsable directa ante las instancias jurisdiccionales de advertir y alertar al gobierno y a la sociedad de los desvíos y malos manejos de los recursos presupuestales o de los ilícitos que cometen los servidores públicos y para el caso de incumplimiento su responsabilidad es manifiesta y debe tener consecuencias.

La Contraloría General del Distrito Federal que usted representa, tiene la más alta responsabilidad para orientar y operar todos sus recursos técnicos y administrativos a efecto de cuidar y vigilar que el manejo y el destino de los presupuestos asignados a la administración pública local, sean aplicados con honestidad y eficiencia para los fines que fueron autorizados en forma transparente, oportuna y sobre todo honesta.

Los múltiples actos de corrupción, de tráfico de influencia, de malversación y de desvío de los presupuestos que han sido actores centrales en los últimos días de la vida política de nuestra ciudad, han destapado con todo su peso la existencia de una amplia red de corrupción que golpea y debilita a toda la sociedad, atacando directamente a nuestro estado de derecho y minando nuestras instituciones.

Consecuentemente consideramos que la Contraloría a su cargo no ha actuado en estos casos hasta ahora conocidos con la eficiencia y la oportunidad y la contundencia que requiere un sistema democrático como al que aspiramos y queremos todos los partidos.

Una Verdadera Contraloría debe ser un órgano de fiscalización contundente, oportuno y duro, sin ningún tipo de complicidades ni tampoco intereses; además, debe ser una instancia sin privilegio y sin claridad, que no debe guardar relación alguna ni mucho menos interés con los altos servidores de la administración pública, cuya conducta personal y actividad administrativa debe cuidar escrupulosamente sin encubrir ni disimular nunca todos los actos que impliquen y ofendan el manejo honesto de los recursos.

La Contraloría debe ser un verdadero órgano de vigilancia y fiscalización que cuide y proteja con la ley en la mano los intereses de la sociedad, más allá de componendas e intereses políticos personales o dependencias de personajes políticos. Una verdadera Contraloría debe actuar al margen de la amistad y su única guía debe ser la ley y la exigencia de su pleno cumplimiento.

En esta circunstancia de trasgresión continua y multiplicadora de la ley en que la función pública se ha pervertido y ha tocado todos los espacios de la administración local y de la esfera particular, bajo el influjo cínico de siniestros personajes que ofenden la política y a la sociedad, nos acreditan con toda claridad que usted ha actuado con negligencia, en agravio de la sociedad y el Derecho.

¿Nos puede usted informar por qué medio se enteró en el ejercicio de su responsabilidad de los actos ilícitos que cometieron los jefes delegacionales en Gustavo A. Madero y Tlalpan y a qué servidor público se los comunicó, y por qué en una acción de colaboración institucional no lo reportó a esta Asamblea Legislativa?

¿Nos puede usted informar cuál es el estado y el avance en el ámbito de su competencia y como Contralora General tiene los casos de Octavio Flores Millán y Carlos Imaz Gispert, y que en el caso de Gustavo A. Madero están presentes representantes sociales que le van a entregar una información de ilícitos que involucran a la región 2?

¿Por otra parte puede informar a esta Asamblea Legislativa si ya existen algunas conclusiones y peritajes que determinen si en las Delegaciones de Tláhuac, Álvaro Obregón, Iztapalapa e Iztacalco exhiben pruebas documentales, estudios y peritajes contables que permitan y obliguen a seguir profundizando en las indagatorias de esa Contraloría para fincar responsabilidades a otros servidores públicos, no sólo de las jefaturas delegacionales, sino de otras instancias del Gobierno del Distrito Federal?

Por otra parte, le solicitamos nos informe, toda vez que se trata de un caso público y de interés social y general, ¿a cuánto ascienden las cantidades desviadas en su propio provecho por el ex Secretario de Finanzas? ¿Y si tiene usted determinado documental si este ex servidor público desvió recursos presupuestales a otras áreas distintas a las que autorizó esta Asamblea Legislativa, y en caso afirmativo, a qué programas?

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ya terminó su tiempo.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Desde luego muchas dudas e ilícitos se aclararan de resultar cierta la detención hoy de Carlos Ahumada.

Finalmente, ¿considera usted necesario y oportuno por su buen nombre y para evitar toda sospecha, sobre su desempeño y honestidad al frente de la Contraloría? ¿Sería conveniente y provecho para la propia imagen del gobierno de la ciudad la presentación de una licencia o renuncia a su cargo? Porque definitivamente, no se puede ser juez y parte.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar respuesta a los cuestionamientos que le fueron formulados, se concede el uso de la palabra a la contadora Bertha Elena Luján.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Yo lo primero que llamaría a su partido y a otros que han coincidido con usted, es a que más que generalizaciones sobre toda la corrupción, sobre cuestiones que no se precisan, nos diera información sobre casos concretos, sobre hechos que nos ayuden a hacer mejor nuestro trabajo.

Nosotros hemos definido en 120 páginas que comprenden el informe entregado a ustedes con oportunidad, el trabajo que ha venido realizando la Contraloría General, no la Contralora General, la Contraloría General en sus distintas direcciones y los contralores ciudadanos en relación a los temas de fiscalización, de evaluación, de control, de sanción, de atención de asuntos jurídicos y legales que nos competen de acuerdo con las atribuciones que nos da la ley.

Lo que les hemos dado a ustedes es un informe sobre el cumplimiento de la ley, sobre la atención de las facultades y atribuciones que nos da la ley para impedir que se den actos de corrupción y se den irregularidades o faltas normativas por parte de servidores públicos y de particulares.

Nosotros en este informe concretamos no solamente lo que tiene que ver con el grupo Quart, no solamente en lo que tiene que ver con la Delegación Gustavo A. Madero, sino con la serie de acciones que estamos haciendo todos los días para impedir los actos de corrupción.

Hablamos de operativos especiales en las administraciones tributarias; hablamos de operativos especiales en materia

de licencias en las distintas Delegaciones; hablamos de la intervención de la Contraloría para poder revisar no solamente la documentación que se refiere a la obra pública de 2003, sino a las visitas de campo. Lo que estuvimos haciendo fue ver que las obras estuvieran ejecutadas y que los pagos que se hicieran correspondieran exactamente a lo que se construyó.

Nuestro informe habla de comités de control y evaluación; habla de sistemas de control interno, de sistemas de control interno que cuenta con técnicas, que cuentan con procedimientos de lo más moderno que están poniéndose en boga en todo el mundo.

Estamos hablando de un trabajo técnico profesional que está realizando una dependencia en función de una lucha anticorrupción y de eficientar el trabajo de un gobierno, el Gobierno del Distrito Federal.

Usted nos a hablando de generalidades, usted nos habla de actos de corrupción en lo general, usted nos está hablando de cuestiones que no está concretando. Yo pediría entonces concretar. ¿Por qué? Porque las generalidades no nos ayudan, porque las instituciones no se concretan y no logran las metas y los objetivos de esa manera.

Le diría simplemente en materia de control, ya que usted me decía no hubo control. Sí, sí hay. En el caso concreto de la Delegación Gustavo A. Madero, que son los hechos que se han venido conociendo en los últimos días, tan hubo control que en unos cuantos días detectamos un fraude de 30 millones de pesos en un universo de gasto de 76 mil millones de pesos, en tres días detectamos un fraude de 30 millones de pesos, fíjese, en un universo de 76 mil millones de pesos. En unos cuantos días cinco personas fueron encarceladas, tres particulares y dos funcionarios públicos, fueron encarcelados con motivo de estos hechos. En unos cuantos días el Gobierno de la Ciudad recuperó una tercera parte del fraude, 10 millones de pesos.

Yo le preguntaría, ¿esto tiene que ver o no tiene que ver con control? ¿Esto tiene o no que ver con la eficacia y eficiencia de la administración pública del Distrito Federal y con el trabajo de la Contraloría?

En relación a la delegación Tláhuac, a la revisión que nosotros realizamos y que tiene que ver con un contrato multianual, que se refiere a la conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, aquí simplemente le mencionaría que el importe contratado de 243 millones de pesos fue sujeto a una verificación extraordinaria de la Dirección de Legalidad de la Contraloría General, que dio como resultado una resolución de terminación anticipada de los contratos.

La contratación, esto se debió a que la contratación se hizo con precios unitarios sobrevaluados que implicaron un sobre costo de 21.7 millones de pesos. En este caso la Contraloría demandó la terminación anticipada de los contratos.

Realizamos también en la Delegación Tláhuac del 7 de abril al 23 de julio de 2003 la auditoría de una primera fase cuyo monto auditado fue de 15.2 millones de pesos.

Revisamos 12 estimaciones, lo que nos llevó a levantar 10 observaciones con el monto de 3.2 millones de pesos y a establecer aspectos relevantes que tienen que ver precisamente con la contratación y que se refieren a pagos en exceso, a trabajos fuera de especificaciones, a sanciones no aplicadas, falta de proyecto ejecutivo, precios unitarios fuera de mercado.

Nosotros realizamos los estudios previos y llevamos a la concreción del proyecto ejecutivo faltante, demandamos al área la justificación de los criterios utilizados para la elaboración del presupuesto base; también lo llamamos a realizar los ajustes a los precios unitarios contratados y aplicar fundamentalmente las sanciones a la empresa supervisora; realizamos también en la delegación Tláhuac una segunda fase de la auditoría, del 22 de enero al 26 de febrero de 2004. En este caso revisamos 21 estimaciones con un monto de mayor a 28 millones de pesos. Las observaciones que nosotros levantamos se debieron a pagos en exceso, sanciones no aplicadas, trabajo fuera de especificaciones y precios unitarios fuera de mercado.

Llamamos a la dependencia a recuperar los pagos en exceso por diferencias de volumen y por obra no ejecutada y duplicidad de volúmenes, a realizar ajustes a los precios unitarios contratados, a aplicar sanciones a la empresa supervisora, a justificar la autorización de insuficiencia presupuestal para convenios modificatorios y a acreditar soportes documentales de conceptos extraordinarios.

Finalmente, en la misma delegación Tláhuac, nosotros elaboramos un dictamen de presuntas responsabilidades, resultado de la primera etapa de la auditoría sobre 12 servidores públicos señalando un daño patrimonial de 3.2 millones de pesos.

En el caso de la delegación Álvaro Obregón. El contrato multianual de conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, incluyó un importe contratado de 167 millones de pesos.

Acciones de la Contraloría. El 24 de abril de 2003, se realizó una verificación extraordinaria de la dirección de legalidad de la Contraloría General, dando como resultado una resolución de determinación anticipada de los contratos y la detección de inconsistencias en el proceso de licitación, por lo que recomendamos la terminación anticipada de los contratos.

Del 19 de mayo al 14 de agosto de 2003, realizamos una auditoría en una primera fase, con un monto auditado de 39 millones de pesos alrededor de 9 estimaciones revisadas.

El resultado: 14 observaciones con un monto de 6.7 millones de pesos. Aquí detectamos aspectos relevantes como la

adjudicación del contrato a una empresa que no cumplió con los requisitos de licitación, pagos en exceso, trabajos fuera de especificaciones, sanciones no aplicadas, falta de estudios previos, etcétera.

Demandamos de la dependencia que se realizaran los estudios previos de frentes de trabajo faltantes, que se justificaran frentes de trabajo que no estaban contratados, que se justificara los criterios utilizados para la elaboración del presupuesto base, se realizaran acciones legales para definir la situación contractual de la empresa, se realizaran ajustes a los precios unitarios contratados, se recuperaran los pagos en exceso por diferencias de volumen y trabajos que no cumplieron con las especificaciones, se acreditaran los soportes documentales de conceptos extraordinario y se aplicaran las sanciones a la empresa supervisora.

Del 26 de enero al 17 de febrero de este año, realizamos una segunda auditoría a un monto de 37 millones de pesos y revisamos 21 estimaciones. De ahí se derivaron 11 observaciones con un monto de 17 millones de pesos.

Los aspectos relevantes que detectamos, pagos en exceso por diferencia de volúmenes y duplicidad de trabajos, sanciones no aplicadas, trabajos fuera de especificaciones, precios unitarios fuera de mercado, recursos no justificados para el pago de estimaciones, por lo que demandamos a la dependencia, la recuperación de los pagos en exceso por diferencias de volumen y por obra no ejecutada, la realización de ajustes a los precios unitarios contratados, la acreditación de soportes documentales de conceptos extraordinarios, la aplicación de sanciones a la empresa supervisora, la acreditación del soporte de transferencia de recursos para las partidas presupuestales y la acreditación de los soportes jurídicos y técnicos de la celebración del convenio de pago en especies.

Por parte de la Contraloría, emitimos también un dictamen de presuntas responsabilidades de la primera fase de la auditoría, la cual fue enviada en el mes de febrero de 2004, en donde resolvemos la presunta responsabilidad de 10 servidores públicos, con un daño patrimonial de 7 millones de pesos.

En relación a la delegación Álvaro Obregón, que fue otra de sus preguntas, tenemos aquí detectados 4 contratos de obra con Pagosa, Grupo Falcón, Arquitectura y Construcciones Pachuacán y nuevamente en Pagosa, éste último se refiere a la regeneración de cavidades de alto riesgo. En el caso del primer contrato se refirió a la conservación y mantenimiento de concreto hidráulico en diversas calles de la colonia Florida. Esta obra fue auditada del 21 de octubre al 9 de diciembre del año 2002. El resultado fueron 8 observaciones por pagos en exceso, por trabajos pagados no ejecutados.

En el caso del contrato de Pagosa, de regeneración de cavidades de alto riesgo, la auditoría se realizó del 4 de agosto de 2003 al 3 de octubre del 2003. El resultado; 9

observaciones con un monto de 59 millones de pesos que se encuentra en proceso de dictamen. Los aspectos relevantes: pagos en exceso por trabajos pagados y no ejecutados, pagos injustificados y por sobre costo por precios unitarios mal evaluados.

En relación a los Contralores Ciudadanos, yo le quiero manifestar que de noviembre del 2001 a marzo del 2004, los Contralores Ciudadanos, 300 Contralores Ciudadanos que participan en los Comités y Subcomités de obras y de adquisiciones en los Órganos de Gobierno de las Entidades del Distrito Federal y que participan con nosotros en programas de capacitación, en asesoría para los Contralores Ciudadanos en activo en los Subcomités, asistieron a 183 contrataciones públicas, involucrando un monto de 10 mil millones de pesos, en donde se han generado ahorros hasta por 1 mil 739 millones.

Por eso nosotros concluimos que los Contralores Ciudadanos contribuyen a una mayor transparencia y para dar certeza en las compras gubernamentales, además de disminuir sustancialmente la activación de recursos de inconformidad por parte de los concursantes.

Finalmente, comentar que en relación a las observaciones que se dan respecto al 2003, al ejercicio 2003, no está cerrada la Cuenta Pública. Cuando nosotros tengamos el informe definitivo de la Cuenta Pública, que será entregado a la Asamblea en los próximos meses, entonces podríamos, si le parece, discutir ya sea en Comisiones de la manera en que ustedes lo determinen, los alcances sobre todo de las críticas que usted hace en relación a subejercicios y en general al ejercicio del gasto público.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, contadora. A continuación, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Buenas tardes, Contadora Luján.

Quiero hacer de su conocimiento que al terminar su comparecencia, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentará una iniciativa para desincorporar la Contraloría de la Administración Pública centralizada y convertirla en un organismo descentralizado con autonomía técnica y operativa que sea dirigido por y para los ciudadanos. Por eso la felicito por los conceptos vertidos al mencionar las reformas necesarias para fortalecer la Contraloría.

Presentamos esta iniciativa porque han sido ya tres años de que usted despache en la Contraloría General y hasta el momento le resulta muy, muy difícil a la población evaluar la calidad de su desempeño al frente de la misma.

Pocos ciudadanos pueden decirse satisfechos con el uso que usted le ha dado a los más de 200 millones de pesos anuales que esta ciudad le entrega para que vigile cómo se comporta la Administración Pública del Distrito Federal; menos pueden sentirse contentos de saber que poco o nada hizo su dependencia para detectar e impedir que una empresa como Grupo Quart incrustara gente leal a Carlos Ahumada dentro de la Administración Pública Local, de manera que lentamente se fue apoderando de los canales de ejercicio del gasto público que por cierto nos desconcierta que le hable tan amigable, tan familiar en el video que le llame "Bertha", no "contralora".

Todavía menos capitalinos podrán sentirse confiados en que usted podrá detectar en el futuro irregularidades en el patrimonio de los servidores públicos si no pudo hacerlo en el caso del ex secretario de Finanzas, su compañero de Gabinete, a quien sus 66 mil pesos mensuales le rendían lo suficiente como para enviar 6 millones de pesos, unos 8 años de sueldo íntegro a Las Vegas.

Nadie va a creerle a usted que va a llegar al fondo de la investigación cuando los implicados podrían ser el mismo Jefe de Gobierno o alguno de sus otros compañeros de gabinete, pues si no lo hizo antes, por qué habría de creerle ahora. En uno de los videos se le menciona explícitamente en la conversación que ya mencioné.

Por eso le pregunto, ¿sus investigaciones verdaderamente involucraban al ex secretario Ponce o lo está usando como un chivo expiatorio para librar de castigo a funcionarios del Gobierno implicados?

¿Puede usted explicar ante esta Asamblea cómo es que no detectó irregularidades en un funcionario que viajó 27 veces a Las Vegas de jueves a lunes cada viaje, en menos de 8 meses?

¿No le pareció sospechoso o al menos digno de una investigación de su parte que el ex secretario Ponce se negara a hacer pública su declaración patrimonial? ¿Por qué, si usted nos dice hoy aquí que hizo tan bien su trabajo, por qué no detuvo a Ponce antes de que se fugara?

Desde Bernardo Segura hasta Gustavo Ponce, usted ha protegido a los implicados y ha hecho poco o nada por quienes se han atrevido a denunciarlos.

¿Sabe usted que la persona que denunció a Bernardo Segura ante la Contraloría fue obligada a dejar su trabajo en el Instituto del Deporte? ¿Es esa la justicia que deben esperar quienes presentan denuncias ante su dependencia? ¿Va a resolver las otras dos denuncias contra Segura que están todavía pendientes o va a esperar otro escándalo como el de Nico para emitir el fallo e intentar distraer la atención pública como lo hizo anteriormente?

¿Está consciente que tales circunstancias desacreditan a las instituciones al grado de que el denunciante de Bernardo

Segura ahora se arrepiente de no haber tenido una videocámara en lugar de acudir a usted?

Acción Nacional le exige su renuncia, porque usted ha fallado a la tarea que se le encomendó.

Por eso proponemos una Contraloría ajena al Gobierno del Ciudad y dirigida por los ciudadanos.

Creemos que es hora de las instituciones y no de las personas. Estamos cansados de esperar justicia y no vamos a esperar más. Que sean los propios ciudadanos quienes supervisen al gobierno.

No queremos más complicidades en el poder y reclamamos que el gobierno aprenda a poner en la sociedad misma el poder para vigilarlo.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la Contadora Pública Bertha Elena Luján para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Señora diputada, no hay complicidades del poder con los que han instrumentado actos de corrupción. Si de algo habla nuestro informe es precisamente de una acción profesional, de una acción legal, de una acción eficiente y transparente para luchar contra la corrupción y por cumplir a la ciudadanía las metas y los objetivos que el gobierno se ha planteado.

Como dice el Jefe de Gobierno, yo no me doblo, no pienso renunciar, mi acción es transparente, tengo la conciencia tranquila y tengo la confianza de estar dando resultados de un equipo de trabajo honesto, de un equipo de trabajo que actúa correcta y profesionalmente en la Contraloría que yo encabezo y por eso me honro aquí de decir que tengo la conciencia tranquila y que voy a seguir trabajando con este equipo que ha dado los resultados que hoy algunos no quieren ver.

LA C. PRESIDENTA.- Un momentito, contadora. A los asistentes se les replica por favor guardar silencio y compostura. Gracias.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Yo tengo una trayectoria de 30 años en las luchas de la sociedad civil. El primer año que llegué a esta tribuna dije que seguramente una de las razones por las que el Jefe de Gobierno me invitó a encabezar esta dependencia era porque no pertenecía a ningún partido político y porque tenía precisamente años de trabajo en la acción ciudadana por lograr democracia, por lograr rendición de cuentas y por lograr transparencia, y le aseguro diputada que en mi acción de tres años he seguido en la misma trayectoria.

Quiero comentar en relación al video. Escuche el video, ahí está la mejor respuesta, la mejor respuesta que la da el

principal involucrado. Si quiere usted oír las declaraciones de René Bejarano, entonces el programa en el que él estuvo inmediatamente después que se pasó el video, el programa con Brozo, ahí también él habla sobre esta cuestión y dice: “Me estoy refiriendo a que la Contralora era la que tenía que revisar precisamente este tipo de actividades empresariales que realizaba el señor Ahumada”. Entonces, yo le pediría que viera simplemente el video.

En relación al señor Segura, el ex Director del Instituto del Deporte, nosotros inhabilitamos al señor Segura. Tenemos una denuncia pendiente que está siendo precisamente desahogada por la Dirección de Legalidad y Responsabilidades. Tengo yo en la cabeza en este momento una denuncia más, está siendo desahogada con testimoniales, se ha estado siguiendo el procedimiento jurídico y nosotros la vamos a resolver conforme a la ley.

Finalmente, en relación a Gustavo Ponce, yo le quiero decir que él tenía una trayectoria profesional a nivel del servicio público, no solamente en el gobierno local, sino en el Gobierno Federal. Él fue subsecretario en una dependencia importante del Gobierno Federal en otras administraciones; es una persona que tenía más de 30 años en el servicio público local y federal; en aquel entonces la administración federal estaba a cargo del Partido Revolucionario Institucional; ellos podrían también hablar sobre su trayectoria y sobre su calidad profesional.

Le quiero decir también que desde que nosotros detectamos el fraude en la delegación Gustavo A. Madero, vimos que había un involucramiento por parte de funcionarios o de empleados de la Secretaría de Finanzas en este asunto, lo que hizo posible que finalmente se diera suficiencia presupuestal y se hicieran los pagos de las distintas CLC que involucraron los 31 millones de pesos que ya se han mencionado tanto en el informe como en esta Tribuna. De ahí que nosotros iniciáramos una investigación que involucraba a distintas personas de esta dependencia, entre las cuales estaba el ex Secretario de Finanzas.

Finalmente decir que la Declaración Patrimonial del señor Gustavo Ponce fue entregada en tiempo a la Contraloría General, fundamentalmente cuando hizo él el cambio de cargo y que el análisis, la investigación patrimonial que hemos venido haciendo a partir de esta documentación, ha sido también soporte de las distintas diligencias que ha realizado la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y que por lo tanto forman parte del expediente.

Eso es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para concluir la primera ronda de preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Trejo Villafuerte, del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Gracias.

Considero, señora Contralora Bertha Luján, con mucho respeto, que el trabajo que ha realizado requiere efectivamente de mucha valentía, sobre todo para las condiciones que estamos viviendo actualmente y que deberemos de empezar los miembros del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por reconocer. Son situaciones que efectivamente se habían dado en otra época, en otro momento quizá de manera más grave, pero que ahora bajo las condiciones actuales sea usted encargado efectivamente de ventilarlas y reconocemos también su trabajo y su decisión de que efectivamente y a partir de las acciones de la Contraloría General vienen las reacciones que conocemos a través de los videos y de las diferentes declaraciones.

Yo creo que la Contraloría debe de continuar con su trabajo técnico de control y evaluación de la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal; evidentemente deberán surgir muchas críticas, deberán de surgir inconformidades, deberá de manifestarse la gente como lo hicieron desafortunadamente hace unos momentos bajo condiciones verdaderamente lamentables; eso seguirá y no dudamos que se sigan presentando.

Esto demuestra la imparcialidad, la legalidad que a usted representado, sobre todo y como señaló sin tintes partidistas y desde luego que esto ha permitido fortalecer la confianza que deben de tener los ciudadanos hacia el órgano de control interno.

Estos recientes escándalos nos crean una serie de dudas que necesitamos que se disipen y que la sociedad se entere claramente de todos los hechos. Al respecto quisiera pedirle que nos explique ¿desde cuándo tiene usted conocimiento que el grupo Quart empezó a celebrar contratos con el Gobierno del Distrito Federal o con las diferentes o con alguna de las 16 delegaciones, las empresas que lo conforman y cómo es posible que estas empresas hayan logrado tantos contratos, si en todos los contratos hubo irregularidades y cómo operaban estas empresas?

Quisiera que nos puntualizara también los antecedentes, si ustedes los conocen del grupo Quart con relación a gente vinculada con diversos partidos políticos y con diversos procesos electorales.

Finalmente y esto es muy importante para nosotros y quisiéramos que fuera muy puntual en esta última pregunta, que nos explicara si existe alguna investigación sobre la situación patrimonial de los siguientes servidores públicos: Gustavo Ponce Meléndez, Alienzo Caetano Oliveira y María Martha Delgado Arroyo y si existe algún procedimiento y responsabilidad en contra de estos mismos personajes, pero señalando puntualmente el estado en que éste se encuentra.

Aprovecho nuevamente para felicitarle por el profesionalismo que ha mostrado. Hay compañeros que creo que no diferencian entre la parte que hace un órgano

de control interno y la parte que debe de ser el órgano procurador de justicia, pero ya usted lo ha señalado puntualmente.

Quiero señalarle también la responsabilidad con la que ha conducido hasta la fecha a la institución que usted representa, así como los resultados que ha presentado usted en su informe.

Muchas gracias.

L.A.C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para dar respuesta, se concede el uso de la palabra a la contadora Bertha Elena Luján.

L.A.C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Lo primero que tendría yo que responder sería que la actuación de esta Contraloría ha estado desarticulando las redes vinculadas con el grupo Quart. En este sentido hemos sido contundentes.

Desde 2001 que nosotros llegamos a trabajar en este gobierno encontramos una serie de observaciones a la obra pública realizada por esta empresa o por empresas vinculadas con el grupo Quart en distintas delegaciones y le dimos conclusión a procesos ya sea que estuvieran pendientes en la Dirección General de Auditoría o bien en la Dirección General de Legalidad y de Responsabilidades.

Esta Dirección General de Legalidad ha estado integrando en estos años, desde 2001 a la fecha, un total de 45 procedimientos que se relacionan con empresas del grupo Quart o con el mismo grupo. Dentro de estos 45 procedimientos nosotros encontraríamos 19 que se refieren a recursos de inconformidad promovidas por empresas del grupo Quart, encontrando que 18 resoluciones les fueron desfavorables a dichas empresas y en un solo caso fue procedente el recurso de inconformidad presentado por una de las empresas, la constructora Trianon.

Esto quiere decir que durante tres años nosotros hemos venido observando, hemos venido investigando y hemos venido resolviendo procedimientos que se refieren a la acción de las empresas –repito- fundamentalmente en las Delegaciones Políticas de esta Ciudad.

En este mismo periodo nosotros declaramos tres procedimientos de impedimento en los cuales se determinó sancionar a empresas del Grupo Quart. Cuatro procedimientos que se refieren a revisiones extraordinarias sobre obras en las cuales tuvieron participación empresas del Grupo, de los cuales en tres se detectaron irregularidades y en las restantes se solventó.

Tres procedimientos de visitas, verificaciones e inspecciones y tres casos de irregularidad que son producto de estos procedimientos.

Finalmente 15 procedimientos administrativos disciplinarios que incluyen a más de una veintena de servidores públicos, de empleados públicos que están sujetos algunos de ellos

todavía a procedimiento en este momento, o sea que están en proceso; pero queremos decir que tenemos un conjunto importante de inhabilitaciones por diez años, por dos años, por un año, destituciones y suspensiones de servidores públicos y también amonestaciones.

Con esto lo que queremos decir es que ha habido una acción permanente por parte de la Contraloría que incluye por un lado a las empresas, las que en distintos momentos fueron presentando inconformidades que fueron resueltas en su contra por parte de la Contraloría, al encontrar nosotros irregularidades importantes y como resultado de la investigación finalmente lo que nosotros tenemos son resoluciones que inhabilitan a empresas del Grupo Quart, y por otro lado los procedimientos administrativos que involucran a servidores públicos y que nos dan finalmente este resultado.

En relación a lo que usted señala, respecto a los contratos, a las distintas obras que provocaron por parte de la Contraloría una acción frente al Grupo Quart, le quiero manifestar que fueron fundamentalmente dos contratos los que llevaron a una acción más fuerte y más definitiva frente al grupo y estos fueron los dos contratos multianuales firmados a fines de 2002 por parte de las administraciones pasadas en la delegación Tláhuac y en la delegación Álvaro Obregón, que provocaron la serie de acciones de auditorías y de procesos administrativos que fueron de alguna manera desarrollados en esta Tribuna en una de las intervenciones pasadas, y es a partir del fraude cometido en la delegación Gustavo A. Madero cuando hay ya una acción de carácter penal que lleva al encarcelamiento de servidores públicos y de particulares y que desatan toda esta serie de acontecimientos que hemos vivido en los últimos dos años.

En relación a las declaraciones patrimoniales, en relación a la que se refiere a Gustavo Ponce Meléndez, quiero informar que la Contraloría General ha estado colaborando con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, aportando entre otros elementos las declaraciones patrimoniales presentadas por el señor Ponce, de 98 a 2003, coadyuvando en las investigaciones que realiza el Agente del Ministerio Público a cargo de la averiguación previa que se le sigue al ex Secretario de Finanzas, por el posible delito de enriquecimiento ilícito. Una vez que dicha autoridad concluya la debida averiguación previa, estaremos en posibilidad legal de informar de sus resultados.

En el mismo sentido, respecto a la situación o la evolución patrimonial, responderíamos a lo que se refiere a los otros servidores públicos que fueron mencionados por usted como el ex empleado de la Secretaría de Finanzas, Alienzo Caetano de Oliveira, y las otras personas que fueron mencionadas por usted.

Estas declaraciones han sido presentadas a la Procuraduría y forman parte de la averiguación que se sigue frente a ella.

Sería todo, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Contadora, Bertha Elena Luján.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento para su Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

En términos del numeral 7 del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma el desarrollo de la presente comparecencia, durante la segunda ronda de preguntas harán uso de la palabra desde su curul los siguientes diputados: Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional; Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional, y Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA (Desde su curul).- Gracias, Presidenta.

Usted se ha cansado de señalar hoy, Contralora, de que la dependencia a su cargo trabaja con contundencia, con eficacia, que dan resultados, que son imparciales, pero yo le hice un sinnúmero de preguntas y me contestó las que quiso, y yo tenía ya ahorita ya otro cúmulo de preguntas, pero como sé que usted contesta lo que quiere, únicamente le voy a hacer 3, y le pido a la presidencia que por favor tome nota de las 3 preguntas que voy a hacer a efecto de que me conteste las 3 preguntas. Esto no es un juego Contralora, usted tiene que venir aquí a contestar lo que se le pregunta.

En primer lugar, yo le pregunté hace un momento, dada la enorme eficacia que tienen las finanzas del Gobierno del Distrito Federal y la forma que invierten recursos públicos, si usted estaría de acuerdo en que un despacho privado de auditoría con reconocida calidad moral, pudiera hacer una auditoría a las finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en su totalidad es un sí o un no.

Segundo, ¿cuánto dinero, y es una pregunta que le vuelvo a repetir, que no me contestó, invirtió o dio el Grupo Quart para la construcción del segundo piso en San Antonio?, y en su caso, ¿en cuántas obras del Gobierno del Distrito Federal, participó Grupo Quart en su momento o está participando?

Tercero, y como usted lo señaló hay una relación o como usted lo dio a entender a los partidos de oposición, hay una relación o por lo menos eso es lo que consideramos entre usted y Carlos Ahumada de manera personal, porque bueno si ustedes se tutean, se llevan bien, qué tipo de relación hay, y en su caso si existió una relación, sería muy importante, señora Contralora, que usted compareciera ante las autoridades competentes para por supuesto dar su dicho en cuanto a la relación que tuvo con él, porque sabemos que Carlos Ahumada tuvo una relación importante con Rosario Robles, Rosario Robles fue Jefa de Gobierno de esta ciudad, y creo que su intervención en estas investigaciones, sin duda sería importante.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Contadora Bertha Elena, tiene usted el uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Le contesto muy directamente y muy puntualmente.

En relación a la primer pregunta, ¿puede un despacho de auditoría privada auditar al Gobierno del Distrito Federal? Sí lo puede hacer, como lo está haciendo en todo lo largo y ancho del Gobierno del Distrito Federal; en sector central, en sector desconcentrado y en el sector descentralizado. En los tres sectores que conforman el Gobierno del Distrito Federal hay despachos de auditoría interna que están auditando, perdón, externa, que están auditando las finanzas públicas.

En segundo lugar, el Grupo Quart no dio recursos al Gobierno del Distrito Federal, el Grupo Quart no trabaja con el Gobierno Central del Distrito Federal. Donde nosotros encontramos al Grupo Quart fue, primero, en las delegaciones durante la administración priísta; segundo, en delegaciones que estuvieron a cargo del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Tercero, no hay absolutamente ninguna relación vía con Carlos Ahumada ni institucional ni personal, de ningún otro

tipo. No hay una relación personal ni institucional de Bertha Luján, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, con Carlos Ahumada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado José Medel Ibarra, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Señora Contralora Bertha Elena Luján: La retórica de la honestidad valiente ha quedado desfasada, la Administración Pública del Distrito Federal se encuentra en una descomposición absoluta.

Son evidentes las irregularidades administrativas que se presentan en las Delegaciones. Es indiscutible cómo la corrupción permeó hasta los más recónditos lugares de la Administración Capitalina.

Los actos de corrupción, degradación y envilecimiento de representantes políticos y servidores públicos que se dieron a conocer mediante videos y no por la actuación de su Contraloría, alejan los ideales de los ciudadanos que creyeron que con el cambio de administración existía la oportunidad para todos y no para unos cuantos. Ahora coinciden con lo que dijo el Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que esto es un cochinerito.

Bajo este contexto, señora Contralora, formularé algunos cuestionamientos.

En diciembre pasado el Gobierno del Distrito Federal entregó vales de despensa a sus trabajadores de base por un monto de 1 mil 500 millones de pesos. Para ello, convocó a una licitación pública, la cual fue adjudicada a Comercial Mexicana, al ofrecer un descuento del 26.64%, lo que representa un ahorro de 400 millones de pesos.

Dicho ahorro lo es de manera figurada, ya que este dinero es de los trabajadores no del Gobierno del Distrito Federal. A los trabajadores debió haberseles bonificado, como lo hicieron en su momento administraciones anteriores.

La Contraloría a su cargo debería investigar esta irregularidad tan grave que afecta el bolsillo de los que menos tienen.

Por tal motivo, me permito preguntarle: ¿Por qué el Gobierno del Distrito Federal no bonificó a sus trabajadores de base los 400 millones de pesos que implicó el descuento hecho por la Comercial Mexicana para adjudicarse la licitación pública de los vales del 2003? ¿Sabe la Contraloría cuál fue el uso que el Gobierno del Distrito Federal dio a esos 400 millones de pesos que indebidamente se apropió?

¿Está dispuesta la Contraloría a su cargo a iniciar una investigación para deslindar responsabilidades y aplicar las sanciones administrativas a quienes resulten los responsables de este fraude cometido en contra de 106 mil trabajadores sindicalizados o de base?

Ahora bien, relacionado con la corrupción que a diario observamos en la prensa y en el entendido que es una ocupación primordial la función preventiva de esta dependencia a su cargo ¿en dónde estaba usted y su equipo de trabajo cuando el empresario Carlos Ahumada penetró con sus artimañas en todas las áreas administrativas del Gobierno del Distrito Federal?

¿No es sospechoso que el empresario que se vio favorecido con contratos de obras en diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal haya seguido operando con la complacencia de las autoridades?

En otro contexto, señora Contralora, como es de su conocimiento, el artículo 47 fracción XIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, haciendo alusión al nepotismo, establece que los servidores públicos deberán abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección o contratación de cualquier servidor público cuando tenga intereses personales o familiares.

En este sentido consideramos que esta Administración se destaca por violentar el precepto antes señalado, ya que se han detectado diversos casos de nepotismo como los siguientes: la Gerencia General de la Caja de Previsión de Policía es ocupada por la prima del Jefe de Gobierno, La Ingeniero Aura Casilo López, quien ésta a su vez tiene en la caja a familiares con sueldo decoroso; el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal tiene dentro de la nómina a sus sobrinas, la Contador Público Yolanda Romero Rodríguez como Directora de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y en la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones y Capacitación, ésta a cargo de la Licenciada Christian Lesly García Romero, así como su esposa que trabaja en el área.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, ha concluido su tiempo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA (Desde su curul).- Para finalizar, en días pasados el Procurador General de Justicia del Distrito Federal manifestó a los medios en relación a un video en que aparece recibiendo dinero el diputado con Licencia René Bejarano, que en el tiempo de la Comisión de ese hecho, el ahora iniciado no era servidor público, por lo que estará o estaría en el caso de ser probable, responsable del delito de cohecho. Sin embargo, en nuestro concepto también estaría en la posibilidad de la Comisión de Delitos electorales.

Finalizo, ¿nos puede informar si comparte esta percepción personal del Procurador y si en la Contraloría se ha iniciado una investigación al respecto y en su caso qué estado guarda?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a la Contadora Pública Bertha Elena Luján.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Puntualmente le respondo.

En el caso de los vales de despensa. El contrato no fue adjudicado. La empresa ganó una licitación pública en la que por cierto participaron un número importante de contralores ciudadanos por el importe, por el monto del contrato, sin embargo Oficialía Mayor le puede dar más información al respecto.

Yo diría que usted como ex líder del Sindicato de los Trabajadores del Distrito Federal conoce bien las Condiciones Generales de Trabajo y por lo tanto la manera cómo opera la entrega de los vales de despensa a los trabajadores, pero desde mi área le diría que no hay que considerar los descuentos como ingresos ¿verdad? Que lo que pagó el gobierno del Distrito Federal finalmente provocó un ahorro que va a las finanzas públicas y que tiene que ver con los distintos programas del Gobierno del Distrito Federal.

En relación a dónde estaba yo cuando llegó Carlos Ahumada al Gobierno del Distrito Federal, no estaba yo en el gobierno, él llegó antes de que yo llegara a la Contraloría General en el 2001, no estaba ahí.

Finalmente comentar que lo que usted pone en boca del Contador Mayor de Hacienda, en relación a lo del cochinerero, él ya lo apuntó y ya lo aclaró, y la mayor parte de los medios escritos de esta ciudad dieron cuenta de qué fue lo que él dijo y qué fue lo que no dijo, y él no dijo que el Gobierno del Distrito Federal era un cochinerero. Nada más.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Gracias.

A continuación se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional. Adelante.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Contadora Luján, bienvenida a este recinto de granaderos y aplausos de servidores públicos que deberían estar combatiendo la corrupción.

Contralora, el informe presentado contiene una grave y preocupante omisión porque parece indicar que la posición oficial de las autoridades locales, incluida usted, es la de fabricar delincuentes solitarios, todos ellos en su momento integrante del círculo más cercano y estrecho al Jefe de Gobierno, que ahora se apuran ustedes en desconocer y crucificar. Usted tampoco ha sabido o le ha convenido incumplir al pretender que creamos lo mismo.

Creemos por cierto que usted no se enteró ni vio ni conoció de los manejos irregulares del Secretario de Finanzas Gustavo Ponce. ¿Cómo supone usted que vamos a aceptar esta mentira?

Por cierto, las licitaciones en Miguel Hidalgo ya fueron licitadas conforme a derecho y además lo que usted refiere del Grupo Quart ya fueron auditadas, por lo cual tergiversa la información.

Además le exijo lo siguiente: ¿la omisión en el informe de la Secretaría de Finanzas obedece a que tal Secretaría carece de la Contraloría Interna? De ser así ¿es un acto de miopía o de ceguera voluntaria? Por eso le exigimos que nos informe quién es el titular de la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas, a qué intereses ocultos responde, ¿es amigo también de López Obrados? ¿Sigue aún en su cargo? ¿Por qué? ¿Por qué le ocultó a usted la millonaria desviación de recursos del erario local?

Asimismo le pregunto: ¿Cuáles son los funcionarios de la Secretaría de Finanzas que formaban parte del grupo de Gustavo Ponce? ¿A qué tipo de revisión están sujetos por parte de la Contraloría que usted dirige? ¿Qué operaciones se realizaron al margen de la ley y qué montos implicaron? No me refiero aquí desde luego a los 6 millones de pesos que ya detectó la Procuraduría General de la República en las primeras investigaciones que ha llevado a cabo y que comprenden cinco transferencias electrónicas de dinero a Estados Unidos en un periodo menor a un año, que es lo que se conoce hasta el momento y que ni usted ni el Contralor Interno quisieron o supieron detectar, y que según esa misma fuente –PGR- alcanza la nada despreciable cantidad de dos millones de dólares tan sólo en el 2003.

Por ello le pregunto directamente: ¿Qué sabe usted de las órdenes que Ponce recibió del Jefe de Gobierno? ¿A cuánto ascendieron los movimientos financieros ilegales que se dictamen desde la Jefatura de Gobierno? ¿Cuáles son esas obras financieras al margen de la ley? No vaya a resultar que se trata de los segundos pisos y que aún cuando no resuelven ningún problema para el grueso de la población, bien pudieron servir para engrosar carteras y satisfacer vicios o incluso hasta financiar comités de campaña de quienes hoy se dan por muertos.

Le prevengo porque las auditorías reales, las de verdad, las que están a cargo de la auditoría superior de la Federación ya están en marcha y no vaya a resultar que ahí sí se encuentre lo que usted se ha dedicado a esconder.

Por otro lado, señora Contralora, yo le compro lo que usted dice. Usted urdió la investigación y el ataque a los corruptos, es decir urdió la salida, denunciar y perseguir a los financiadores ilegales por obras no realizadas, lo que además redundaría en un doble beneficio para unos cuantos, ya que no se tendría que devolver el dinero mal

habido y se obligaría a los acusados a pagar los daños y perjuicios en contra del gobierno local ¿Es acaso este el mismo esquema que se pretende tejer con las compras consolidadas desde la Oficialía Mayor?

Usted ya reconoció operaciones por más de 4,600 millones de pesos en esa unidad ejecutora de gasto; tan sólo en los últimos días de diciembre del 2003 por concepto de vales de despensa y otros conceptos ¿pondrá en evidencia los malos manejos de esa unidad administrativa de esa dependencia, a cargo de un amigo cercano de López Obrador y esperará a que un video dé cuenta de las irregularidades o tendrá la honestidad y valentía para hacerlo de una vez?

Por cierto, en el cuarto párrafo de la página 3 del informe de actividades 2003 se refiere a técnicas y sistemas modernos de combate a la corrupción y hace unos minutos indicó textualmente “técnicas en boga” ¿Podría indicarnos en qué consisten? Yo no observo innovaciones relevantes, o ¿acaso son los videos?

También ¿qué va a hacer conforme a lo que marca el artículo.47 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades en el caso de Gabriel Regino que con lujo de violencia golpeó a la gente que creció un derecho constitucional ¿o va a esperar usted a que le den línea ...

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Concluyo, diputada Presidenta.

Le solicito también nombres, apellidos y origen de los 450 contralores ciudadanos para transparentar esto y estar prevenidos de las promociones que a usted le encanta hacer.

Es cierto, usted no se dobla. Usted está quebrada moralmente.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, se concede el uso de la palabra a la Contador Bertha Elena Luján. Adelante, Contadora.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Lo primero que tendría que responder es que tenemos tres años informando a esta honorable Asamblea sobre los cambios y la modernización que ha venido desarrollando la Contraloría General para hacer un trabajo más eficiente, que le ayude al Gobierno del Distrito Federal a cumplir con la oferta propositiva que hizo a la ciudadanía. Esto involucra a todas las direcciones de la Contraloría General y a las Contralorías Internas, 52 Contralorías Internas que están en el sector central, en el sector desconcentrado y en el sector descentralizado.

Esto nos ha llevado a realizar cambios que tienen que ver con las funciones de las Contralorías Internas, que tienen que ver con las atribuciones de las distintas direcciones de

la Contraloría General y que tienen que ver finalmente con resultados que están a la vista de todos.

En mi mensaje llamaba precisamente a los diputados que forman parte de esta Asamblea y que han formado parte de la Administración Pública, a hacer conciencia y a hacer memoria del trabajo de la Contraloría y de los resultados de este trabajo en función a la operación que estaba a cargo de ellos mismos.

Yo quisiera que el diputado Espina, que las diputadas de distintas delegaciones hablaron precisamente de los beneficios que el nuevo sistema de control interno que está ejecutando las Contralorías Internas en cada una de las instancias, de las dependencias le dejaron a su operación.

Es más, que le pregunten a los actuales delegados que vienen del PAN de qué manera está actuando la Contraloría General y las Contralorías Internas. ¿Les están ayudando? ¿Los están bloqueando? ¿Están permitiendo actos de corrupción? ¿Los están ayudando a detectar actos de corrupción? Y yo le aseguro, diputado, que ellos van a contestar a favor de nosotros, porque nosotros no decimos solamente las cosas en la Tribuna, nosotros hacemos las cosas en el campo de la Administración Pública y estamos en la operación de las delegaciones y estamos en la operación del gobierno central y en las descentralizadas.

Pregúnteles usted, diputado, a los delegados de Miguel Hidalgo o de la Benito Juárez cómo ven el trabajo de la Contraloría, qué hemos modernizado en términos de control interno, cómo están funcionando los COCOEs, cómo les están ayudando los contralores ciudadanos a impedir que haya licitaciones viciadas, cómo les están ayudando los contralores ciudadanos a ver que las obras en las escuelas, que las obras de pavimentación en las vías secundarias se están haciendo con calidad, en tiempo y de acuerdo a procesos licitatorios totalmente normativos.

Pregúnteles usted, diputado. Que no hable yo a favor de nuestro trabajo, que hablen los que están trabajando con la Contraloría, los que están recibiendo los resultados de nuestro trabajo que, repito, tiene que ver con modernidad, con nuevas técnicas, con nuevos procedimientos y, sobre todo, con una política preventiva que les está ayudando a prever problemas, que les está ayudando, de acuerdo con diagnósticos que nosotros hicimos, a ubicar los riesgos, a ubicar el problema en sus distintas administraciones y por lo tanto les está sirviendo para tomar decisiones.

El trabajo fundamental que está haciendo hoy la Contraloría es un trabajo preventivo en las Contralorías Internas, y ese trabajo le está sirviendo a las delegaciones de todo tipo, de todo color a hacer un mejor trabajo, a no tener problemas y finalmente a no llegar a áreas de responsabilidades, a áreas en donde finalmente se sanciona, pero no se ayuda a que

no se cometan las faltas, que no se cometan las irregularidades.

En eso estamos, en eso consiste nuestro trabajo moderno, en eso consisten precisamente las técnicas que está ayudando hoy: uno, a combatir la corrupción; dos, a incrementar la eficiencia y a incrementar la eficacia de la administración pública en el Distrito Federal y esto incluye a todas las delegaciones, esto incluye al gobierno central y esto incluye a los descentralizados que forman parte del gobierno.

¿En dónde estábamos nosotros cuando se pasó el video del ex Secretario de Finanzas, Gustavo Ponce? Estábamos precisamente trabajando en el control interno en la Secretaría de Finanzas, estábamos trabajando en los distintos operativos especiales que tienen que ver con la recaudación de los ingresos; estábamos, como estamos hoy, más de 150 auditores o que gente que trabaja en auditoría en las distintas entidades, instancias que recaudan ingresos cuidando precisamente que estos recursos y estos ingresos llegaran a las arcas de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

Simplemente como un ejemplo de lo que estamos haciendo en la Secretaría de Finanzas y de lo que está haciendo el Contralor Interno de la Secretaría de Finanzas, que es una gente además de honesta, muy profesional.

Implantamos este sistema de control interno que incluye cinco vertientes. Verificar el trámite, pago y registro de las cuentas por liquidar certificadas. Simplemente el último trimestre del ejercicio anterior se analizó y diseñó el sistema de control interno en el flujo de ejecución del gasto. Actualmente está en proceso de implantación en toda las unidades ejecutoras de gasto con el cual se tendrá un amplio control sobre los nueve principales procedimientos que integran tanto la planeación como el pago y registro de gasto.

A través de este sistema de control interno se realizarán las revisiones integrales y no parcelada, se verificará el cumplimiento normativo por parte de las unidades ejecutoras de gasto y de la Secretaría de Finanzas, en cuanto a la elaboración del programa operativo anual.

Me hace usted una serie de preguntas que me disculpa, pero finalmente caen en generalidades, que si millonaria desviación de recursos, que si el Jefe de Gobierno dio instrucciones para transferencias. Yo nuevamente vuelvo a retomar la necesidad de concretar, que haya intervenciones concretas en relación a cuál es la millonaria desviación de recursos a la que usted se refiere.

Si en una administración ha habido obra, ha habido programas sociales y ha habido finalmente resultados que la misma ciudadanía está hoy calificando, es en esta administración del Gobierno del Distrito Federal.

Yo le respondería, diputado, que hace 10 años que no se construía un hospital; que hace más de 20 años que no había nuevos reclusorios, que no había construcción de nuevas escuelas; que los programas sociales que hoy tenemos al que por cierto se dedica la mayor parte de los ingresos que luego se reflejan en gasto corriente, son programas que hoy existen gracias a esta administración del Gobierno del Distrito Federal.

Quiero decir que las obras y los programas sociales se están financiando en base a las mismas tarifas de servicios, en base a los mismos niveles de impuestos que había antes de que esta administración empezara.

Entonces yo preguntaría, ¿con qué recursos se están haciendo las obras, se están financiando los programas?

Usted dijo en una intervención que tuvo con los medios de comunicación, que el gasto total de la Capital en el año 2000 había sido de 60 mil millones de pesos y que en el año 2003 este gasto había ascendido a 73 mil millones de pesos, dijo: la diferencia a la alza 12 mil millones corresponde a las tres cuartas partes de este incremento, lo que se centró en el gasto administrativo. Se pregunta, ¿eso sí es austeridad? Eso, respondió, es una tomada de pelo que nadie ni el propio Jefe de Gobierno se cree. Esta frase fue retomada por la diputada que hizo el posicionamiento del Partido Acción Nacional. Yo la leí en un medio escrito el otro día.

Le quisiera yo simplemente mostrar cómo a la hora de interpretar los datos pues se tergiversa la realidad. El total de gasto corriente en el 2000 fue de 43 mil millones de pesos, de los cuales 38 mil millones fueron gasto de operación y 4 mil 200 ayudas, subsidios y transferencias.

En el año 2003, el total de gasto corriente fueron 52 mil millones de pesos, de los cuales 41 mil millones fueron de gasto de operación y 11 mil 119 millones fueron de ayuda, subsidios y transferencias. La diferencia de ayuda, subsidios y transferencias fueron 6 mil 908 millones, 164 por ciento más en 2003 con respecto a 2000, y le voy a decir ¿qué quiere decir, ayuda, subsidios y transferencias para que no se confunda con gasto de operación?

Ayuda, subsidios y transferencias comprende las acciones prioritarias del Jefe de Gobierno que son: programa de adultos mayores, créditos a microempresas, créditos a la vivienda, apoyos a personas con discapacidad, desayunos escolares, apoyos a la producción rural, programa de leche Licons y becas a niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, entre otros. Este es el incremento del gasto corriente que refleja del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal.

Somos un órgano autónomo que se ha nutrido con el trabajo importante de los contralores ciudadanos, 300 contralores ciudadanos que están participando junto con otros 100 en el trabajo se nos ayuda a ser transparentes y hacer posible la rendición de cuentas en esta ciudad.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MEDELIBARRA.- Discúlpeme Contralora, permítame.

Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, solicita a los asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, orden, silencio y compostura, y no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Gracias. Adelante, Contralora.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Por mi parte es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Finalmente, se concede el uso de la palabra al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Primeramente que nada, saludar a los contralores ciudadanos que están a título honorífico hoy visitándonos en este Recinto.

El tema de la vigilancia y el control del gobierno, adquiere relevancia en el contexto de la corrupción y de la legítima preocupación de la sociedad sobre su incidencia en el sector público.

Indudablemente la corrupción socava la credibilidad y confianza de la población en el Gobierno, así como en las políticas públicas. En los países en los que existe una debilidad notable en las instituciones de control gubernamental, la corrupción tiende a ser alta y el desempeño del gobierno bajo.

No es el caso del Gobierno de la Ciudad, cuyo desempeño cualitativo y cuantitativamente diferente se ha caracterizado por dar una lucha frontal al fenómeno que sin duda erosiona la credibilidad en la base social.

En este sentido y dado los recientes acontecimientos por todos conocidos, me resulta importante destacar que la Contraloría que usted representa no se ha convertido en tapadera de nadie y que particularmente en el sonado caso del asunto Quart, centró a fondo y con todo, para que no quede duda en la opinión pública de que el Gobierno de la Ciudad quiere y puede llegar hasta las últimas consecuencias sin importar quién o quiénes resulten responsables.

Aquí no venimos a darnos golpes de pecho, se viene a actuar, lo mismo les pediríamos hoy a la oposición, que es oposición aquí en esta Asamblea, que actuaran en congruencia con el caso "Amigos de Fox", "Vamos México", FOBAPROA, PEMEXGATE y otros más a los que sin duda no pretenden darle salida ni transparencia e informar a la ciudadanía lo que aquí nos exigen. Ven la paja en el ojo ajeno pero no la viga en el propio.

Solicitaría a la presidencia llame al orden a este recinto.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Un momentito, por favor, diputado.

Se les exhorta a los compañeros y a las compañeras diputadas a guardar respeto y orden, por favor.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- En este sentido, ¿podría explicarnos cómo operaba el referido Grupo Quart, particularmente en qué delegaciones tenía presencia? ¿Desde cuándo? ¿Qué delegación fue la que le otorgó más contratos? ¿Cuáles fueron los montos y en qué periodo?

Siempre en el contexto del combate a la corrupción, ¿podría precisarnos si son suficientes las atribuciones y facultades que actualmente le otorga la ley para detectar y detener las acciones irregulares que atentan contra el sano desarrollo de las acciones de Gobierno?

¿De qué otras herramientas se debe de proveer a la Contraloría para que pueda ser más efectiva su actuación en cuanto a la fiscalización de los recursos?

Una característica que ha tenido este Gobierno democrático es la de escuchar y valorar la participación ciudadana. En este sentido, ¿qué papel ha desempeñado la Contraloría Ciudadana en este arduo camino de control y vigilancia de los recursos públicos de la ciudad, cómo operan y cuál ha sido el resultado de esta actuación?

En los casos en que la gravedad de las acciones obligue a iniciar procedimientos penales ante las autoridades correspondientes y estos concluyan en la aplicación de penas, me gustaría escuchar su opinión respecto a si las sanciones penales previstas en el nuevo Código Penal son congruentes con el daño que se le causa al Erario Público, que es dinero del pueblo.

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para dar respuesta, se concede el uso de la palabra a la contadora Bertha Elena Luján Uranga.

LA C. CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA.- Nosotros queremos decir que la Contraloría Ciudadana es realmente un avance democrático, es consecuencia de una mayor participación consciente de la sociedad en los asuntos públicos, y que debe ser un compromiso de este Gobierno, de esta Legislatura, el ir concretando cambios normativos que ayuden a que la Contraloría Ciudadana se quede en el Gobierno del Distrito Federal, para que éste pueda ser un ejemplo para el resto de los Estados y de las administraciones y que finalmente constituya uno de los parteaguas del proceso democrático que se está consolidando en esta ciudad y en este país.

La Contraloría Ciudadana ha venido actuando en base, por un lado, a un mandato del Jefe de Gobierno que está contenido en uno de los Bandos que fueron publicados al inicio de este Gobierno, pero además ha ido concretando su acción en la modificación de leyes y de reglamentos, como lo que tiene que ver con obras, con adquisiciones, lo que hace que finalmente su intervención que tiene que ver con voz y voto en decisiones que afectan los recursos públicos, sea una participación institucional.

Yo valoraría esta experiencia no solamente por lo que tiene que ver con el proceso democrático, sino como una herramienta importante en la transparencia, en la rendición de cuentas de este gobierno y llamaría a la Asamblea a emular al Gobierno del Distrito Federal en este sentido, por qué no contralores ciudadanos que participen en la Asamblea Legislativa en los procesos de adquisición, en los procesos de pagos, en el manejo de los recursos públicos. Creo que es una figura que da transparencia y que ayuda a la Administración finalmente a rendir cuentas.

En relación a los cambios normativos, en la última parte de nuestro mensaje, nosotros incluimos distintas propuestas que tienen que ver con una intervención de los órganos de control en los procesos de manera de que sea más contundente la acción de estos mecanismos, antes de que sucedan los problemas. De lo que nosotros estamos hablando es de la modificación de la Ley de Obras, de la Ley de Adquisiciones, estamos haciendo propuestas también a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos sin que esto quiera decir que dejamos a un lado la demanda sobre la necesidad de tener una Ley Local de Responsabilidad de los Servidores Públicos, lo que puede concretarse en la medida en que avance la reforma política que involucra a esta entidad.

Finalmente decir que en relación al Grupo Quart, bueno, hemos venido explayándonos en relación a este tema, yo quiero decir que las principales actividades del Grupo Quart durante esta Administración se localizaron en la delegación Álvaro Obregón cuando ésta estuvo a cargo del licenciado Zuno y en la delegación Tláhuac que es aquí en donde encontramos el monto más importante de los contratos que incluyen los multianuales sobre los cuales ya hemos nosotros hablado aquí en Tribuna, y que la Contraloría va a seguir haciendo su trabajo de investigación para dar seguimiento a aquellas otras obras que han aparecido vinculadas a empresas del Grupo Quart, tanto en la delegación Miguel Hidalgo, como en la delegación Cuajimalpa.

Termino diciendo a esta honorable Asamblea que nosotros creemos que estamos viviendo tiempos en donde está madurando la democracia, gracias a una participación mucho más consciente y mucho más importante de la ciudadanía.

Hoy la ciudadanía puede distinguir entre lo que es un trabajo real de un gobierno y lo que son acusaciones que se han construido falsamente a través de medios, de distintos medios.

Queremos reafirmar que en la Administración del Gobierno del Distrito Federal y particularmente en la Contraloría contamos fundamentalmente con gente honesta, con gente proba, con gente profesional que da mucho tiempo fuera de horarios formales de trabajo, que da mucho tiempo y mucho esfuerzo por lograr que los programas a favor de la gente se cumplan, y en el caso de la Contraloría por lograr eficientar nuestro trabajo de manera que ayudemos a la administración, a una mejor operación y que ayudemos a erradicar de fondo los problemas de corrupción que involucran a particulares y que involucran a servidores públicos.

Finalmente decir a los legisladores que estamos, como dijimos en el mensaje, con las puertas abiertas tratando de colaborar en mejorar una normatividad que le sirva a la ciudad, que le sirva a la sociedad y que seguiremos estando con ustedes dando los informes y rindiendo cuentas sobre el trabajo que nosotros estamos realizando.

Muchas gracias por escucharnos y muchas gracias a los contralores ciudadanos por estar aquí, a los contralores internos y a los compañeros del gobierno que estuvieron con nosotros este día.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia agradece a la contadora pública Bertha Elena Luján Uranga el informe que rindió ante órgano, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto a la contadora Bertha Elena Luján Uranga en el momento en que así desee hacerlo, y a las demás legisladoras y legisladores permanecer en sus lugares para continuar con los asuntos del orden del día.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que por Acuerdo de los grupos parlamentarios la presentación de los puntos enlistados después de la comparecencia se difieren para la próxima sesión, salvo el pronunciamiento sobre los hechos ocurridos el día de hoy a las afueras del recinto legislativo, en el que harán uso de la tribuna un integrante de cada grupo parlamentario hasta por un término de diez minutos.

De igual manera se llevará a cabo la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa durante el mes de abril del presente año.

Esta presidencia informa a la Asamblea que con relación a los lamentables hechos ocurridos a las afueras de este

recinto legislativo, la Comisión de Gobierno ha decidido formular un pronunciamiento institucional en que se fijará la posición de este órgano colegiado.

A efecto de darle lectura se concede el uso de la tribuna a la diputada Lorena Villavicencio Ayala.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputada Presidenta.

Señoras y señores diputados:

Voy a dar lectura al pronunciamiento que de manera institucional y con el acuerdo de todos los integrantes de la Comisión de Gobierno elaboramos en torno a los acontecimientos ocurridos a las afueras del Recinto Legislativo:

“Ante los hechos ocurridos el día de hoy por la mañana, en los que un grupo de trabajadores de la industria de los anuncios espectaculares se manifestaron a las afueras del Recinto Legislativo, los diputados integrantes de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, queremos manifestar lo siguiente:

Es convicción de todos y cada uno de los grupos parlamentarios que integramos la Asamblea Legislativa, la defensa del derecho de todos a la libertad de expresión y de manifestación consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los últimos días diversos grupos se han manifestado a las afueras del Recinto Legislativo para exigir la solución a sus demandas. En consecuencia y en todos los casos la Asamblea ha buscado una solución pacífica e institucional por medio del diálogo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene obligaciones legales que se cumplen única y exclusivamente con la realización de las sesiones plenarias correspondientes.

Para el día de hoy se programó la comparecencia de la Contralora del Distrito Federal, la Licenciada Bertha Luján Uranga.

Para poder dar cumplimiento a dicha obligación legal y a nuestro compromiso como representantes populares para solucionar las demandas sociales, diversos diputados trataron de entablar, entre otros una servidora, el diálogo con quienes bloqueaban la entrada al Recinto a través de la formación de comisiones representantes de las partes involucradas, con el objetivo de encontrar las soluciones necesarias.

Es importante recalcar que en reiteradas ocasiones tratamos de establecer un diálogo respetuoso entre los involucrados.

Ante la imposibilidad inicial de diálogo con los manifestantes, las autoridades encargadas de la seguridad

pública instrumentaron un operativo cuya magnitud e intensidad no compartimos para desalojar a quienes obstruían la entrada al Recinto Legislativo.

Dejando claro que ni la Presidencia de la Mesa Directiva ni la Secretaría de la Comisión de Gobierno en funciones de Presidencia, requirieron la intervención de la fuerza pública solicitamos a las autoridades respectivas que por un lado se aclare a esta Asamblea todo lo relativo a las órdenes que se dieron para desalojar a los manifestantes y, que por otro lado, se haga una investigación de los hechos ocurridos al exterior del Recinto Legislativo.

Es menester informar que en cada comparecencia algún servidor público ante el pleno de la Asamblea se solicita a la autoridad correspondiente su presencia de manera discreta para salvaguardar la seguridad de los diputados, de los servidores públicos comparecientes, de los ciudadanos asistentes y de las instalaciones parlamentarias en el espacio externo. Sin embargo, el operativo realizado el día de hoy con la presencia de cuerpos granaderos, no correspondió con dicha petición.

Solicitamos la comparecencia del Subsecretario de Seguridad Pública, Gabriel Alejandro Regino García, para que informe sobre las razones que permitan explicar las decisiones que tomó y los procedimientos empleados en los hechos por todos conocidos.

Queremos transmitir a la ciudadanía nuestro rechazo total al uso de la violencia para resolver los conflictos, pero también reprobamos el hecho de que diversos grupos intenten tomar como rehén a esta Asamblea Legislativa, impidiendo que realice las labores que por mandato de ley debe cumplir.

Reiteramos nuestra convicción en la defensa de la libertad de expresión y de manifestación, nuestro compromiso con la atención a las demandas sociales y a favor de la solución pacífica de los conflictos a través del diálogo, así como el respeto irrestricto al Estado de derecho y la preservación de la vida institucional del órgano Legislativo de esta ciudad”.

Firman por la Comisión de Gobierno: La diputada Guadalupe Chavira, el diputado Manuel Jiménez Guzmán, el diputado José Espina, el diputado Bernardo de la Garza y desde luego también cuenta con la anuencia de cada uno de los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta III Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Villavicencio.

El siguiente punto del orden del día es un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos el día de hoy a las afueras del

recinto legislativo. Para este tema se han inscrito las siguientes diputadas y diputados: Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional, Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al diputado Bernardo de la Garza Herrera, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

A todos nos debe causar dolor e indignación la violencia que hoy se ha suscitado afuera de este recinto legislativo. Los actos nos obligan a hacer una reflexión, una valoración y a fijar por supuesto una posición como grupo parlamentario.

Las manifestaciones en el Verde siempre hemos dicho que deben darse con orden y sin afectar a terceros, pero todas, las de hoy, las de la no privatización, las de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, del IMSS, de PEMEX, en fin, todas.

Las de hoy tienen elementos que hay que señalar: su queja no era contra esta Asamblea, era contra el Poder Ejecutivo; su petición era difícil de recibir una respuesta pues lo que pedían era la presencia de una Secretaria del Gobierno del Distrito Federal que se trasladara para acá.

Inicialmente, no tenían una posición plena de diálogo, pero éstas, todas, son características muy comunes de las manifestaciones que se realizan. Tenía también la peculiar característica de señalar un tema en contra del Gobierno del Distrito Federal, una causa que no compartía el Gobierno del Distrito Federal, y esto, compañeros, no debe ser condición suficiente para recibir un trato violento o represivo por ningún motivo.

La obligación de las instituciones, de las autoridades es canalizar el diálogo; a veces es difícil, pero debe tener el talento para que prevalezca el diálogo, a pesar de que la contraparte inicialmente no desee entablarlo.

Esta Asamblea buscó el diálogo, y lo hubiera encontrado, pero la autoridad, a nuestro juicio, se precipitó.

Estamos seguros de que una Comisión plural hubiera podido resolver el paro, pero no hubo tiempo. Desgraciadamente la autoridad a nuestro juicio se precipitó.

Por eso hacemos un reclamo a la autoridad, a la Secretaría de Seguridad Pública. Resulta ridículo negar un día la violación que esta dependencia hace de los derechos

humanos como lo señalara el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que al día siguiente pisotear dichos derechos sólo porque no comparten políticamente el reclamo de algunos ciudadanos.

No podemos permitir y no el Partido Verde o cualquier otro, sino la Asamblea como institución, que tiene el monopolio de la fuerza pública lo utilice para agredir, para reprimir a ciudadanos sólo porque su voz o sus deseos son distintos a aquellos de quienes ostentan estos monopolios.

No podemos permitir que exista una ley para el amigo y otra para quien no lo es, y sobre esto sobran ejemplos. Bastaría acordarnos de aquel de la Cámara de Diputados Federal, donde hubo una invasión a caballo y cómo extrañamos quienes en ese entonces pertenecíamos a esa Legislatura, la presencia de la Secretaría de Seguridad Pública de esta Ciudad, aunque fuera en las afueras del Recinto Legislativo.

Hay quien ha señalado que con este acto no se puede juzgar a todo un gobierno. Yo lo comparto. Pero eso depende de las acciones que tome el gobierno. Si este se excusa, si encuentra pretextos, si justifica la violencia, lo de hoy dejará de ser un hecho aislado y se convertiría, porque así lo quiere el gobierno, en una política cotidiana.

Del Gobierno del Distrito Federal esperamos las acciones necesarias para castigar a quien abusó de sus facultades. Si lo hace sin duda contará con nuestro apoyo. Si no lo hace, sólo con nuestro reclamo y con nuestro desprecio.

La izquierda en el mundo es referente de tolerancia. De ustedes depende que la izquierda de la Ciudad de México no sea la excepción.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias diputado De la Garza. A continuación, para el mismo tema, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Esqueda Llanes, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos.

LAC. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Comparezco a esta Tribuna en representación de mi fracción parlamentaria, del Partido Revolucionario Institucional, ratificando en primer término el documento al que dio lectura la diputada Villavicencio, que construimos entre todos los grupos parlamentarios representados en esta Asamblea y el que avalamos a cabalidad.

Sin embargo la posición concreta de nuestro partido en torno a los hechos suscitados esta mañana, registrados sin precedente como un hecho ominoso para esta ciudad y sus habitantes, en el que un grupo de manifestantes del rubro de anuncios espectaculares se manifestaron a las afueras de este Recinto desde temprana hora, así lo

consignaron a través de los medios de comunicación particularmente la radio, yo lo escuché desde las 7:30 por los medios informativos, demandando el alto al hostigamiento por parte de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal en contra de sus fuentes de empleo, que benefician por cierto a más de 40 mil familias; demandaban certeza en sus actividades y poder cumplir con una garantía constitucional de dedicarse libremente a cualquier actividad y profesión mientras ésta sea lícita.

Asimismo se manifestaban en uso de esas mismas garantías constitucionales otorgadas en nuestra Carta Magna.

El único pecado que cometieron estas personas fue el de traer consigo una megamanta con las figuras de Andrés Manuel López Obrador y de René Bejarano y solicitar les fuera permitido trabajar, lo que suscitó que comenzaran a ser desalojados de manera por demás violenta y ultrajante; se golpeó por igual a hombres que a mujeres que a personas de la tercera edad y no incluyo a niños porque no venían.

¿Esta es la policía encargada de protegernos? ¿Esta es la profesionalización de Ebrard? ¿Este es el Gobierno con cabeza y voluntad? ¿Esta es la inteligencia de los cuerpos policíacos comandados por Gabriel Regino? ¿Este es un Gobierno democrático o es, y admítanlo, un gobierno autoritario con tintas fascistas? ¿Dónde quedaron los discursos de que este Gobierno no era represor y se usaba la fuerza de la política y no la política de la fuerza? ¿Podemos creer con esta demostración desmesurada del uso de la fuerza que en la ciudad no se tortura, arresto injustificadamente y que los cuerpos policíacos no reprimen como el propio Presidente de Derecho Humanos lo vino a denunciar aquí hace apenas unos días? Habría que preguntarle a Marcelo Ebrard, si ésta es otra más de las recomendaciones de “Cero tolerancia” de Giuliani.

Lo que acaba de suceder es motivo de alarma para todos, puesto que como lo manifestó aquí el Ombudsman, está en riesgo nuestras libertades y garantías con la forma en la que actúan los cuerpos de seguridad.

A este hecho, se suma el ridículo operativo, por poner un ejemplo, en donde 3 patrullas persiguieron y detuvieron al ciudadano que osó gritar “Corrupto” al Secretario de Seguridad Pública, ¿y desde cuándo, pregunto, la palabra “corrupto” es un insulto y no es solamente un adjetivo?

Hoy vivimos y vimos quien con una mano otorga becas a madres solteras, pensiones a personas de tercera edad y con la otra mano, a esas mismas a quienes sus policías golpearon, patearon y arrastraron violentamente, que sólo manifestaban su inconformidad y su deseo de poder desarrollar lícitamente una ocupación y un trabajo en la ciudad.

De estos vergonzantes hechos y sus consecuencias, hay responsables, necesitamos identificarlos. Los legisladores

de esta Asamblea debemos pronunciarnos por identificar quién ordenó, quien instrumentó y cómo es que se operó este acto violento en contra de los ciudadanos.

No se nos olvide, diputados, que como parte de nuestras obligaciones es la de representar el interés de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de sus problemas.

Por ello aclaro, no soy yo, como lo dijeron algunas compañeras diputadas, y lo dijeron en los pasillos, y lo dijeron en una conferencia de prensa, y se consigna ya en diarios publicados esta tarde, en el universal y en una conferencia de prensa en donde otra diputada del Partido de la mayoría, señala que una servidora, una diputada, par de los aquí presentes, avaló y representaba a estos manifestantes, osó representarlos en contra del Jefe de Gobierno.

Aclaro que lamentablemente no fue así, y vuelvo a repetir este asunto porque ya lo consignaron los medios de comunicación. Digo lamentablemente, porque como lo acabo de consignar, es facultad y obligación de los representantes populares representar a la ciudadanía, defenderlos con las mejores causas que reclaman contratos de gobierno, que sientan afectan sus intereses legítimos y particulares.

Sin embargo, aprovecho la posibilidad desde esta Tribuna para decir, que desde la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, todos y cada uno de los diputados que la conformamos, ofrecemos a estos ciudadanos agraviados la posibilidad ahora sí de representarlos, lo digo públicamente, de orientarlos, de ayudarles y auxiliarles en la reparación de los daños que les han sido ocasionados por el Gobierno de la Ciudad.

¿Qué hacía gente de civil participando en el operativo? Y no lo digo yo, lo dicen las fotografías que también ya consignan los diarios del medio día. La pregunta es: ¿Eran Halcones?

¿En donde se encuentran las personas? Al parecer desaparecidas. ¿Bajo qué argumento legal es que fueron capaces las autoridades de esta ciudad de retirarlas?

Hay más preguntas, muchas más que habrá que resolver citando a los representantes de Seguridad Pública de esta Ciudad, citando para que vengan a dar respuestas.

El Subsecretario Gabriel Regino también consigna en las versiones periodísticas, en versiones transmitidas por la radio y seguramente por la televisión, a la que no hemos tenido la posibilidad de atender por estar en la sesión, tiene dos versiones; una, cuando le preguntan los medios quién le dio la instrucción para venir, acusa y señala a la diputada Lorena Villavicencio; en otra acusa y señala a la Mesa Directiva.

Habrá que preguntarles a nuestras dos compañeras diputadas, porque la Presidenta es la diputada Sara Figueroa, que no estaba, hasta donde tengo información, en esas horas de la mañana aún en este recinto, pero habrá que preguntarlo en tiempo y forma al funcionario público que se atreve a hacer una declaración y un señalamiento de tal magnitud, cómo es que declara a los medios de comunicación y acusa formalmente a dos diputadas que pertenecen a esta Asamblea Legislativa sin tener elementos; y si los tiene, que los demuestre; y si las compañeras lo hicieron, bueno, habrá que someterlas al procedimiento que corresponde de acuerdo a la normatividad de esta Asamblea Legislativa.

Instamos a esos ciudadanos a presentar su denuncia por las agresiones sufridas. Reclamamos, nos oponemos, señalamos nuestro encono contra la brutalidad demostrada esta mañana por las autoridades de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Solamente hago mención a lo que en 1995 un diputado del PRD, Juan Nicasio Guerra Ochoa, en la Cámara de Diputados reclamaba en términos más o menos similares a lo que hago yo hoy en esta Tribuna, hablando de una represión contra maestros, infundada, indebida, reprobable y reprobada, que provocó la destitución de David Garay como Secretario de Seguridad Pública en aquél entonces, por decisión del Ejecutivo Federal. Hoy no esperamos menos del Jefe de Gobierno y del Ejecutivo Federal de este país.

Voy a ser cita solamente a dos párrafos de la intervención entonces de Juan Nicasio Guerra Ochoa, perredista, no sé si todavía lo sea, entonces lo era: “Pero además, decía, por ejemplo, es también la negación de esa representación al derecho legítimo que tienen no sólo los maestros sino los asalariados de protestar”. En este caso no eran asalariados, eran ciudadanos que querían trabajar. Decía también: “requiere en verdad no represores, no autoritarios que asomen la cabeza, requiere -se refería al país- sensibilidad; se requiere saber que no hay inmunidad, que el Estado de Derecho se tiene que hacer valer, que la política tiene que ir al frente”. Ojalá recuerden sus propias palabras.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Claudia Esqueda. Para el mismo tema, se concede el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA GABRIELA CUEVAS BARRÓN.- Compañeras y compañeros diputados:

Desde el grupo parlamentario de Acción Nacional ratificamos el documento leído por la diputada Villavicencio.

Al día de hoy podemos decir que cero y van tres, van tres represiones de una buena magnitud que lleva a cabo el

Subsecretario Regino. La primera en Coyoacán, haciendo también grandes actos de represión frente a vecinos que solamente trataban el tema del uso de suelo. Después lo vimos con aquella persona que le gritaba “corrupto”. Después, el día de hoy, fuimos todos nosotros testigos y parece que es la primera vez que nos hace levantar la voz.

Podemos ver cómo nada justifica la brutalidad policiaca de la que fuimos testigos hoy por la mañana, brutalidad que fue contra aquellas personas que se manifestaban contra los diputados, contra los medios de comunicación, brutalidad que no lo justifica ni las mantas que traían la imagen del Jefe de Gobierno y de René Bejarano y que tal cuál eran las instrucciones para que aquellos policías que su primer objetivo era quitar esas mantas.

Tampoco lo justifica el que veamos constantemente manifestaciones y el Subsecretario Regino decida hoy hacer cumplir la ley. Lo vemos con personas que marchan con machetes, lo vemos también en marchas con personas sin ropa, lo vemos también con aquellas personas del CGH; recordemos también aquella ocasión cuando Dolores Padierna entró con un grupo de manifestantes cuando se discutía la Ley de Establecimientos Mercantiles o cuando los grupos de vivienda cercanos al PRD cerraban los accesos hace casi un año y en todas aquellas ocasiones. Incluso cuántas serenatas no vimos dedicadas al diputado Medel en las que no se hizo nada, serenatas que el ruido incluso llegaba hasta este Recinto y que muchas veces tampoco permitieron la entrada a los diputados a realizar nuestras labores.

Tampoco justifica la violencia el que hayan tres personas las que fueran remitidas al Juzgado Cívico, ese fue el saldo, tres personas remitidas a un Juzgado Cívico, Martín Hurtado, Juan Reyes y José Antonio Rodríguez; tres personas que fueron al Juzgado Cívico, después trasladadas al Torito y que ahora ya se encuentran en libertad por haber pagado su respectiva multa, pero eso sí a pesar de que tres personas fueron al Juzgado Cívico, sí la señora Ileiran Ortega está en hospital y todavía se encuentra ahí. Ileiran tiene un, digamos, conocido chipote con su respectivo moretón en la cabeza, estaba con la cara llena de sangre cuando la pudo encontrar en la calle, tendida en un coche llorando, esperando que llegara una ambulancia. Ileiran se preocupaba por ver quién iba a ir por sus hijos a la escuela, porque ya había sido golpeada en una manifestación de la que no debía salir golpeada y debe estar todavía un par de días en el hospital.

Ese ya es un saldo importante y eso es lo que nos debe de preocupar a nosotros en esta Asamblea, el que la fuerza pública se use de forma selectiva, abusiva y represiva.

Tampoco justifica estas acciones de violencia el que Subsecretario Regino se justifique en que no haya podido entablar diálogo. Es preocupante ver que se justifique el que no haya diálogo, la entrada de la violencia.

Es preocupante ver que cuando se crítica al Jefe de Gobierno es cuando todas las acciones deben encaminarse a la represión y lo preocupante es que no es la primera vez que sucede y también el que sea el mismo personaje.

No es la primera vez que participan estos operativos, como ya lo mencioné anteriormente, lo preocupante también es el trato que tuvo hacia los legisladores.

¿Cómo fue capaz de despreciar a los diputados, de no querer contestar preguntas que se la hacía de una buena manera y buscando información para esclarecer el conflicto? No quiso respondernos. Después se comprometió a que en 10 minutos estaría informando a esta Asamblea; siguen corriendo aquellos 10 minutos y ya van muchos más. Ya vimos que estará la comparecencia, la esperaremos, pero sobre todo sí es importante el que se estemos concientes de que estos hechos, de que esta represión no vuelva a suceder.

Que estemos concientes que la fuerza pública es sólo el último recurso, nunca la primera instancia, como sucedió el día de hoy.

Podrán excusarse en que tal vez estos grupos iniciaron primero. Podrán excusarse en muchas y muchas justificaciones como ha sucedido anteriormente, sin embargo insisto lo grave es que suceda, lo grave es que haya gente todavía en el hospital por un uso excesivo de la fuerza.

Nos preocupa también el que ya sean también prácticas constantes, el que hayamos visto la semana pasada en la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, el que hayan habido personas en el hotel Congreso con cámaras y viendo cómo monitorear la acción de los diputados. Es importante que como órgano estemos también reflexionando sobre estos temas.

En Acción Nacional condenamos la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública el día de hoy, sobre todo la lamentamos, porque esperamos que en esta ciudad pudiéramos resolver los conflictos por el diálogo, por mecanismos instituciones por una vía pacífica. No es cuestión solamente de ideologías, aunque sí hay aquellas que han buscado comprometerse mucho más con estos temas. Es una cuestión de principios y de compromiso por salvaguardar la integridad física de las personas.

En este sentido, en Acción Nacional estamos comprometidos con los ciudadanos, no sólo con aquellos que votaron por nosotros, sino con todos aquellos que nos necesitan y que probablemente más adelante nos necesitarán, y que esperamos que no sea en acciones de este tipo.

Sí quisiera aprovechar esta Tribuna para hacer un exhorto al Jefe de Gobierno, las encuestas no son todo en la vida,

no sólo es cuestión de popularidad, no es sólo cuestión de críticas. Una manta no va a hacer absolutamente nada.

Ya vimos que sí hay temas que pueden mermar la popularidad del Jefe de Gobierno, pero no una manifestación.

Esperamos que haya mayor tolerancia, que haya mayor respeto a las personas y sobre todo que entonces sí se comprometa con la idea juarista, para que el viento no le haga entonces nada y mucho menos las críticas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Cuevas. Se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Carlos Reyes Gámiz, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Tiene razón el diputado Bernardo de la Garza al señalar que la izquierda siempre se ha caracterizado por la defensa de las libertades públicas, así es y la historia acredita tal sentencia; pero yo me permito también compartirles una opinión:

A mí me parece que si en algo se ha destacado la derecha, y podríamos enumerar un conjunto de episodios históricos modernos recientes, ha sido precisamente en la creación artificial o el aprovechamiento artificial de escenarios.

Podría utilizar estos minutos que tengo para hacer uso de la Tribuna en descargar un conjunto de ideas de pequeña dimensión como las que la diputada Esqueda vino a decir, porque ella dice que se pone a disposición para defender a estos ciudadanos agraviados frente a los daños ocasionados por el Gobierno del Distrito Federal. Ojalá así lo hubiera hecho cuando votó en la pasada Legislatura Federal por la privatización de la seguridad social, pero en fin, aquí los discursos se acomodan a conveniencia.

Estuve escuchando respetuosamente la participación de todos y cada uno de los legisladores que me antecedieron, y no escuché un argumento central, que es el que yo quiero destacar.

Lo que hoy vivió la Asamblea Legislativa fue una protesta encabezada por particulares y sin lugar a dudas acompañada por empleados de esos particulares, que estaban manifestándose en contra de una disposición de naturaleza legislativa que esta Asamblea tuvo a bien tomar en la fecha del 29 de enero; fecha en la cual el Partido Verde y el PRD impulsaron reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano, que concernía al tema de paisaje urbano, entiéndase entre otras cosas letreros espectaculares; ese es el tema de su protesta.

¿Acaso en el transcurso de su protesta, que por cierto aún en su condición de particulares tienen derecho a celebrar,

acaso mostraron disposición alguna al diálogo? Por supuesto que no y esto no es una versión que yo esté sosteniendo; esa versión está ratificada en ese punto de Acuerdo que todos acabamos de suscribir a partir de nuestros coordinadores parlamentarios.

Se acreditó que en diferentes ocasiones el Presidente del Comité de Atención y Quejas, la Presidenta de la Comisión de Gobierno, distintos diputados, buscaron interceder porque ya sus gestiones de sus demandas que tienen que ver con el hecho de su inconformidad en contra de anuncios espectaculares ilegales, de todas maneras iba a ser atendida.

Claro, aquí no escuché ni una defensa de la institucionalidad, tampoco aquí escuché la elemental molestia que tuviera que ver con las agresiones que particularmente uno de nuestros diputados, que más allá de que pertenezca al PRD es diputado de esta Asamblea, sufrió por los inconformes, el diputado Alfredo Carrasco Baza.

El tema de la agresión, esa es otra historia y ahorita me voy a remitir a compartir. Así que decía yo que el tema de la inconformidad que motivó a una acción bastante irracional de las personas que hoy se apostaron afuera de la Asamblea que no querían diálogo y que incluso traían palos, etcétera, es precisamente una acción legislativa que el 29 de enero esta Asamblea aprobó.

Estas personas tenían la posibilidad legal de hasta el 29 de febrero, es decir un mes después de su aprobación, ir a mostrar su inconformidad. Cabe la pena destacar que alrededor del 50 por ciento de los publicistas de esta ciudad ha regularizado su situación. Supondré que los que hoy venían a quejarse no lo han hecho y por eso es que vienen a manifestar una inconformidad que sin lugar a dudas rebasó el marco de las libertades y de respeto a las que todos podemos gozar.

En ese sentido, yo quiero decir lo siguiente: Esta Asamblea dispuso la posibilidad de crear un centro estratégico del desarrollo urbano metropolitano. En la Diputación Permanente tuvimos la capacidad de votar unánimemente un punto para revisar las medidas que el gobierno de la ciudad realizaba en el entorno urbano de los vecinos que viven sobre las laterales de los segundos pisos y ahí el tema de los espectaculares es un tema muy importante.

Si este tema que hoy causa esta conmoción en las preocupaciones legítimas de muchos de nosotros no analizamos los antecedentes, entonces lo que estamos haciendo, como muchas veces hemos dicho, es politiquería.

El tema de la actuación policíaca, sin lugar a dudas, y lo voy a decir con toda precisión, el PRD no está de acuerdo con medidas que violen derechos humanos; pero también quiero decir que una izquierda moderna, una izquierda que busca mantener y preservar el orden constitucional, sin lugar a dudas siempre va a respetar el Estado de Derecho.

Creo que vale la pena que se hagan las indagatorias que se tengan que hacer sobre el asunto de la actuación policíaca; pero también la vale la pena que hagamos indagatorias sobre las motivaciones artificiales que un grupo de empleados que probablemente fueron utilizados como carne de cañón por sus patrones, vinieron hoy aquí a generar, porque francamente luego hay muchas cosas que se mueven por hilos. Esos defensores de la clase obrera que nada más lo son de dientes para afuera, francamente deberían limitar sus participaciones.

El PRD está en la disposición de siempre caminar con la verdad, apegado al Estado de Derecho, en defensa de las libertades públicas; pero de ninguna manera vamos a permitir que se creen situaciones artificiales que lo único que buscan es rentabilidad política por encima de los intereses legítimos de los ciudadanos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Reyes Gámiz.

El siguiente punto del orden del día es la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea Legislativa durante el mes de abril del presente año.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 párrafo tercero de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, proceda a distribuir las cédulas de votación entre las diputadas y diputados.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados presentes en la sesión.

(Lista de asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente:

49 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente: diputado Francisco Chiguil Figueroa.

Vicepresidente: diputado José María Rivera Cabello.

Vicepresidenta: diputada Araceli Vázquez Camacho.

Vicepresidenta: diputada Claudia Esqueda Llanes.

Vicepresidenta: diputada Guadalupe Ocampo Olvera.

Secretaria: diputada María Elena Torres Baltazar.

Secretario: diputado José de Jesús López Sandoval.

Prosecretario: diputado Julio Escamilla Salinas.

Prosecretario: diputado Rafael Hernández Nava.

Y un voto nulo.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario.

En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, durante el mes de abril del presente año, las siguientes diputadas y diputados:

Presidente: diputado Francisco Chiguil Figueroa.

Vicepresidente: diputado José María Rivera Cabello.

Vicepresidenta: diputada Araceli Vázquez Camacho.

Vicepresidenta: diputada Claudia Esqueda Llanes.

Vicepresidenta: diputada Guadalupe Ocampo Olvera.

Secretaria: diputada María Elena Torres Baltazar.

Secretario: diputado José de Jesús López Sandoval.

Prosecretario: diputado Julio Escamilla Salinas.

Prosecretario: diputado Rafael Hernández Nava.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior del Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Antes de continuar con el desarrollo de esta sesión y estando consciente de que ya todos estamos muy cansados y que poco querrán escucharme, esta Presidencia no puede dejar de agradecer todo el apoyo brindado a esta Mesa Directiva para la conducción de los trabajos durante el mes de marzo.

Con esta participación concluye la importante actividad legislativa que tuve el honor de ejercer y con la cual me distinguieron durante el mes de marzo a la cabeza de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Reconozco y agradezco la colaboración de mis compañeros diputados de los otros grupos parlamentarios por la oportuna e importante labor desempeñada como Vicepresidentes, Secretarios y Prosecretarios.

A todos ustedes, muchas gracias.

Esta presidencia, pide a la Secretaria que continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 1° de abril del 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

A las 18:55 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 1° de abril a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala
Presidenta por Ministerio de Ley**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**